

1961

1961

SECRETARIA DE ECONOMIA



**PLAN INSULAR DE ORDENACION DE
LANZAROTE**

SEGUNDA PARTE

ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO

INDICE

- 0.- INTRODUCCION. HOY Y MAÑANA DE LA ECONOMIA INSULAR
- 1.- LA CAPACIDAD INVERSORA DE LOS AGENTES FRENTE AL PROGRAMA DE ACTUACION DEL PLAN INSULAR
- 1.1.- LA ESTRUCTURA ECONOMICA DE LA ISLA Y AGENTES PRIVADOS
- 1.2.- LA ADMINISTRACION PUBLICA
- 1.2.1.- Agentes públicos y marco legal de la economía insular
- 1.2.2.- Los Ayuntamientos de la isla y diferentes situaciones de partida
- a) Los presupuestos en relación a la población
 - b) Los ingresos de los Ayuntamientos
 - c) Los gastos de inversión
 - d) Síntesis de aspectos diferenciadores en relación al Plan Insular.
- 1.2.3.- El Cabildo Insular de Lanzarote
- a) Los ingresos del Cabildo y su estructura interna.
 - b) Los gastos de inversión.
- 2.- EL PROGRAMA DE INVERSIONES DEL PLAN INSULAR
- 2.1.- AMBITO TEMPORAL Y PROGRAMACION DE INVERSIONES
- 2.1.1.- Criterios de programación del área de Urbanismo

2.1.2.- Criterios del área de Transportes e Infraestructuras

2.1.3.- Criterios del área de Sociedad y Turismo

2.1.4.- Criterios del área de Paisaje y Medio Físico

2.2.- LA INVERSION ASIGNADA A LA INICIATIVA PRIVADA. CARACTERÍSTICAS DE LA PROGRAMACION.

2.3.- LA INVERSION ASIGNADA A LA ADMINISTRACION PUBLICA

- * Actuaciones a realizar por el Cabildo.
- * Actuaciones a realizar por los Ayuntamientos de la isla.
- * Actuaciones del Gobierno Canario.
- * Actuaciones de otras Administraciones Públicas.

1.- La Administración Central.

2.- Otras Instituciones Públicas.

2.3.1.- Características generales de la programación

2.3.2.- La inversión asignada a los agentes insulares

- a) Los Ayuntamientos de Lanzarote.
- b) El Cabildo Insular de Lanzarote.
- c) El Gobierno Canario.

3.- VIABILIDAD DEL PROGRAMA DE INVERSIONES Y GESTION DEL PLAN INSULAR DE LANZAROTE. CONDICIONES Y RECOMENDACIONES COMPLEMENTARIAS

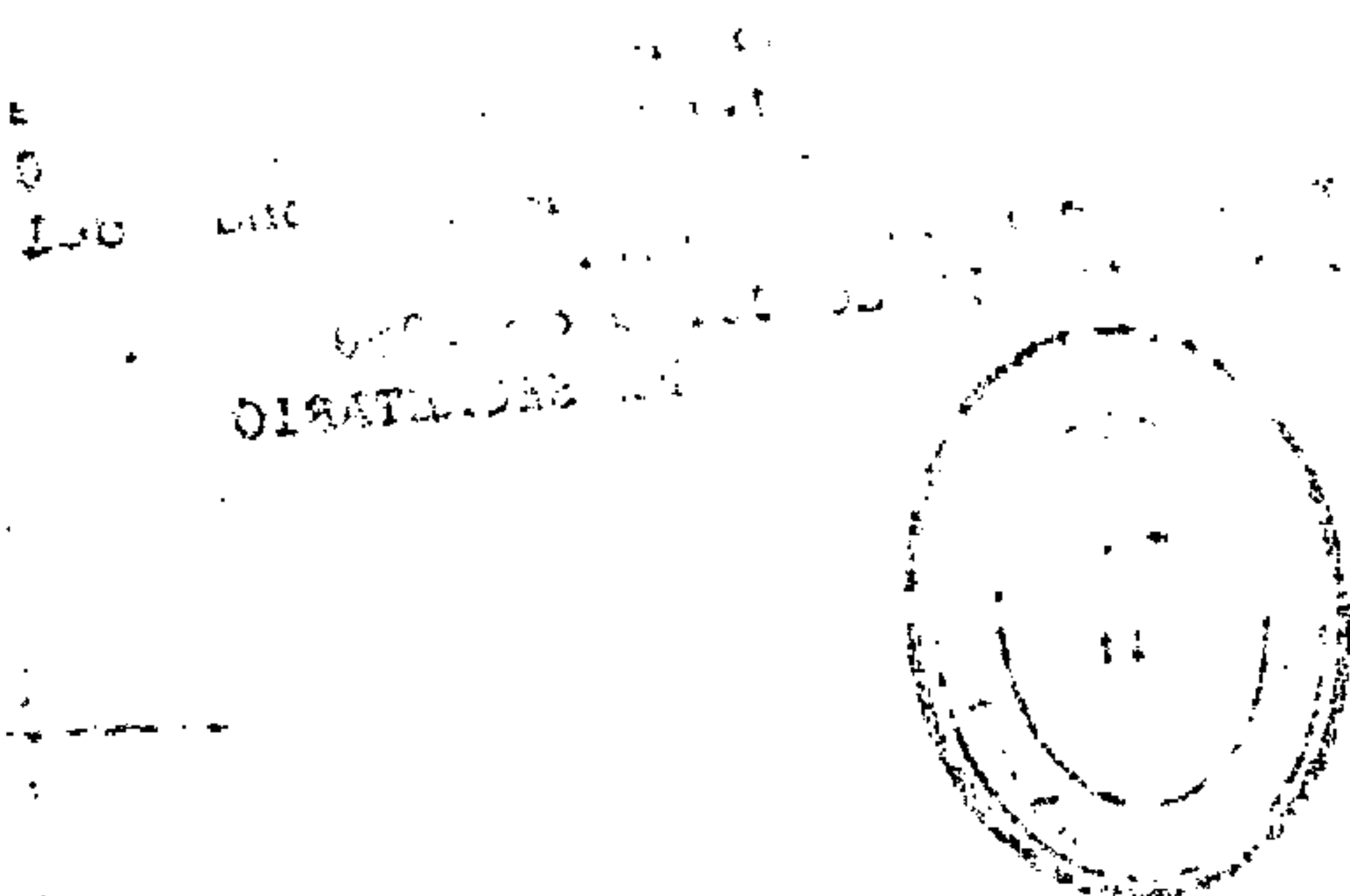
3.1.- VIABILIDAD Y GESTION DEL PLAN INSULAR

3.2.- CONDICIONES Y RECOMENDACIONES COMPLEMENTARIAS

ANEXOS:

Nº 1: CRITERIOS DE VALORACION DE INVERSIONES.

Nº 2: CUADROS DE INVERSIONES POR AREAS, SUBAREAS Y CONCEPTOS.



O.- INTRODUCCION: HOY Y MAÑANA DE LA ECONOMIA INSULAR

El estudio económico-financiero tiene por objeto la contrastación entre las posibilidades de financiación que afectan a los agentes públicos y privados de la isla y las necesidades de inversión recogidas en el Programa de Actuación; éstas son el reflejo económico-financiero de la propuesta urbanística, social, económica y medioambiental para el futuro desarrollo de Lanzarote.

El tratamiento que se va a dar aquí a este estudio consiste en tener en cuenta los efectos del dinamismo de las variables socio-económicas, tanto del sistema de gestión pública como de los criterios de ordenación utilizados. En este sentido, son fundamentales dos aspectos: en primer lugar, la diferente vinculación de los agentes insulares en la gestión del Plan; y, en segundo lugar, el problema que se plantea en la coordinación de inversiones de los diferentes ámbitos de la administración y del ámbito privado.

Más importante que todo ello, probablemente sea el contexto en el que se va a implementar el Plan Insular y su Pro-

grama de Inversiones. La respuesta de la economía y de la sociedad de la isla es fundamental en la consecución de los objetivos propuestos.

La isla de Lanzarote, como se dice en repetidas ocasiones, se ha visto sometida a un fuerte y acelerado crecimiento turístico y económico en unos pocos años. Como consecuencia, se ha roto la estructura socio-económica tradicional sin una transición equilibrada.

En términos cuantitativos, esta ruptura se manifiesta en el incremento del Producto Interior Bruto (7,7% anual acumulativo entre 1981 y 1986) y en el cambio substancial de la estructura productiva, como se señala en detalle en los documentos del Avance. Pero cualitativamente, ha supuesto para la isla el enfrentamiento a una situación cuyos límites, en condiciones aceptables para la mayoría de la sociedad insular, están claros: monocultivo turístico, colisión entre crecimiento y recursos propios, dependencia cada vez mayor de las importaciones, encarecimiento de la vida, evolución hacia una economía menos productiva, etc.

Con estos precedentes, el Plan Insular se ha propuesto una serie de resultados finalistas, que pueden ser resumidos en los siguientes puntos:

- Facilitar la conformación de una economía diversificada y estable para Lanzarote, evitando al máximo la fuga de excedentes generados en la isla y reduciendo al mínimo la dependencia del exterior, sabiendo de antemano que dicha dependencia es inevitable en las actuales condiciones.

- Consolidar el mercado de trabajo y ampliar y mejorar la oferta de servicios a la población residente, y
- Desarrollar el sector turístico de forma rentable y equitativa, evitando en lo posible y especialmente las situaciones de exceso de oferta sobre demanda.

Dichos resultados tienen dos vertientes básicas:

- a) Una vertiente temporal, por cuanto se plantea su consecución, en parte, en los tres cuatrienios de programación de inversiones. Cada uno de los tres cuatrienios tiene, en este sentido, un papel diferente en función, claro está, de las diferentes realizaciones. Así, el primer cuatrienio se plantea como un período de reconducción de la economía, en el que se sientan las bases para un desarrollo socio-económico integrado en el turismo, y el segundo y tercero como períodos en los que se obtienen parte de los resultados. En todo caso, siempre y cuando se cumplan las condiciones que son el marco general del escenario de futuro.
- b) Otra vertiente general es la determinada por la evolución del mercado turístico. Las condiciones exigibles a la oferta y a la demanda de este mercado son esenciales para el conjunto de la evolución económica. Y, en este sentido, las características cualitativas de la nueva oferta, tanto de alojamiento como complementaria, y el mantenimiento de la calidad de la actual, en especial de la oferta hotelera, son fundamentales, así como los esfuerzos de comercialización de Lanzarote como destino turístico en el mercado internacional.

Por otra parte, es esencial entender que la situación creada por las inercias evolutivas del turismo es el eje central en la reconducción de la economía de Lanzarote. La propuesta avalada en el Plan Insular supone para este sector una menor vulnerabilidad frente a crisis posibles al tiempo que permite una mayor estabilidad en el tiempo.

Este va a ser el contexto general en el que se desarrolla el estudio económico-financiero. Algunas de las características serán especificadas en el epígrafe siguiente, en especial las que atañen a la Administración Pública, para, más adelante contrastar dichas características con el Programa de Inversiones. Finalmente, se especifican las recomendaciones complementarias necesarias para llevar a buen fin el Programa, así como alguno de los efectos redistributivos esperados.

00.
101

100
101
102
103

0000

100
101
102
103



1.- LA CAPACIDAD INVERSORA DE LOS AGENTES FRENTE AL PROGRAMA DE ACTUACION DEL PLAN INSULAR

El Programa de inversiones del Plan Insular de Lanzarote se apoya en la capacidad inversora de los diversos agentes que confluyen en la economía de la isla, y en la capacidad de gestión de algunos de ellos. Dado que han de cumplir un papel diferente, se separan los comentarios que se hacen de unos y otros.

A este respecto, y en primer lugar, hay que diferenciar a los agentes privados de los públicos. Su visión de la economía de Lanzarote, y la actuación sobre ella, se basa en objetivos y en resultados completamente distintos, y el ámbito temporal que manejan no coincide en los plazos.

En segundo lugar, es importante considerar que la asignación de inversiones, en sus diferentes categorías, no se corresponde con las categorías de los agentes. Así, aunque los agentes públicos han de realizar inversiones de carácter público, y su gestión es también pública, no sucede lo mismo con la totalidad de los agentes privados. Estos, según que su intervención afecte a las inversiones en Sistemas Generales Insulares o no, o según que afecte a las dis

tintas áreas programadas, han de ser consignados a inversiones públicas o a inversiones privadas.

En tercer lugar, y comoquiera que los agentes foráneos no dependen enteramente de la economía de la isla en su capacidad de inversión y gestión han de ser separados de los agentes internos en una buena parte del análisis.

Por tanto, y en lo que sigue, los elementos analizados son aquellos cuya vinculación con la economía insular es inmediata, dejando fuera a los agentes públicos y privados no insulares. Además, por la diferente información disponible, se consideran separadamente a los públicos y a los agentes privados.

En otro orden, hay que señalar que, a pesar de esta diferenciación en el análisis, el grado de vinculación de unos y otros agentes ha de ser similar en la medida en la que el Plan refleje una coincidencia de intereses en la evolución de la economía y la sociedad de Lanzarote. Y también en la medida en la que el Plan no podría ser implementado sin la colaboración de la iniciativa privada.

1.1.- LA ESTRUCTURA ECONOMICA DE LA ISLA Y AGENTES PRIVADOS.

Parece lógico suponer que la capacidad inversora de los agentes privados de la isla esté en consonancia con la evolución económica. Tanto más si la mayoría de los agentes involucrados en las inversiones del Programa de Actuación del Plan Insular pertenecen al Sector Turismo o, dicho de otro modo, tienen en este sector su base de operaciones económicas.

No vamos a repetir aquí los criterios generales de la propuesta del Plan Insular, pero sí conviene recoger algunos de los puntos esenciales que han de definir a la economía, y en especial a los sectores relacionados directamente con el Turismo, en su rentabilización futura.

Dichos puntos definen el marco general de la capacidad de inversión de los agentes privados. También definen, en buena medida, el marco de la capacidad financiera de los agentes públicos, pero para analizar la de éstos disponemos además de mayores y mejores informaciones.

Este marco de referencia general para la evolución de la economía de Lanzarote se puede sintetizar en tres puntos, complementarios de los ya señalados para el mercado turístico:

- a) Diversificación del Sector Terciario, tanto de las ramas que afectan al sector turístico como de las que pueden ser consideradas independientes.
- b) Evitar la desarticulación de la base industrial y la desintegración de los sectores primarios, y
- c) Posibilitar la gestión del Plan Insular desde la Administración de la isla.

De alguna manera, estos objetivos tienen implicaciones sobre la estructura productiva y el mercado turístico que afectan al comportamiento esperado de los agentes privados.

Así, las condiciones exigidas a la oferta turística, de alojamiento y complementaria, y a los servicios de la isla

conlleven las siguientes implicaciones sobre la demanda y el mercado turístico, así como sobre los agentes involucrados en ellos:

- a) El incremento del gasto turístico medio, con independencia de los precios que dominen el mercado. Este incremento debe afectar a todos los agentes privados insulares, en especial a aquellos que se planteen su inserción en los sectores de oferta complementaria.
- b) El aumento de la calidad del soporte turístico de Lanzarote, facilitando la competitividad con ventaja frente a otros destinos, incluso canarios. Este aspecto implica a su vez una elevación de los precios y, por tanto, del gasto, que redundará, desde el punto de vista de los agentes, en lo ya señalado en el apartado precedente.
- c) La conformación del mercado turístico que define el Plan Insular implica por sí mismo el que una mayor proporción de los excedentes generados por el Turismo permanezcan dentro de la isla. Esto facilita claramente la gestión privada del Plan teniendo en cuenta que el sector está siendo dominado por capital foráneo.

Por otra parte, el conjunto de la estructura productiva y la evolución del mercado de trabajo implican para los agentes privados:

- a) Un aumento de la productividad general de la economía de la isla propiciada por la terciarización y el incremento de la calidad en la oferta. Esto supo

ne una mayor responsabilidad para los agentes privados que han de valorizar sus inversiones en el sentido propuesto por el Plan; aunque éste no recoja, ni pueda recoger, todas las recomendaciones necesarias para ello.

- b) El hecho de que no desaparezcan todos los sectores no turísticos, dando además apoyo financiero a su continuidad a través del Plan, supone la vinculación de algunos de estos sectores de manera directa. Nos referimos aquí a los sectores primarios ligados a la conservación del medio físico.
- c) La consolidación del mercado de trabajo, con una oferta continua y más diversificada, actúa como elemento redistribuidor de los beneficios turísticos y facilita la gestión del Plan en aquellos aspectos más directamente vinculados a los servicios y equipamientos públicos cuya financiación haya de ser compartida.
- d) La existencia de mayores márgenes en la actividad turística propicia la subida de salarios, si bien no todos los sectores se verán afectados de igual forma. La implicación de esta característica redundará en la mencionada en el punto anterior.
- e) Finalmente, cabe señalar los efectos sobre el mercado del suelo. Parece inevitable, con o sin Plan, que los precios del suelo se vean afectados en la medida en que se reduce la oferta del mismo. Sin un estudio detallado es imposible conocer el impacto real. Sin embargo, el hecho de que las transmisiones se reflejen en los presupuestos de la Adminis-

tración Pública nos lleva a una implicación en este caso que involucra a los agentes públicos.

OIAO. 31. 12

1.2.- LA ADMINISTRACION PUBLICA

1.2.1.- Agentes públicos y marco legal de la economía insular.

El objeto de este epígrafe y de los siguientes es analizar el comportamiento de la economía pública de Lanzarote. También describir, más sucintamente, el marco legal en que se desarrolla dicha economía en sus aspectos más específicos.

Elemento secundario a considerar es el conjunto de instituciones provinciales, autonómicas y estatales que operan en la isla. Lo relevante para una mejor implementación del Plan Insular sería conocer la inversión, prevista y previsible, para Lanzarote de cada organismo. A este respecto hay que señalar que, salvo excepciones, ningún organismo territorializa su política de inversión a priori. En el caso de la Administración Central y de la Comunidad Autónoma se tiene un claro ejemplo de desespacialización de las propuestas.

El Programa de Desarrollo Regional para el período 1984-87 contempla una serie de programas y subprogramas todos ellos sin localizar espacialmente. Cualquier estudio relativo a Lanzarote sería imposible. Por otros medios se intenta paliar en parte este defecto, más adelante.

En cuanto a los agentes insulares, y partiendo de la infor

mación recogida en los siete Ayuntamientos de la isla y en el Cabildo Insular sobre los Presupuestos Económicos-funcionales y la desagregación de sus capítulos, se va a contemplar una síntesis de la evolución y de la estructura interna de los gastos e ingresos de estas haciendas públicas. Como referencia temporal se tiene el quinquenio 1982-86. En este período se observa claramente la incidencia del cambio económico general de la isla, pues es sabido que las haciendas públicas muestran una mayor rigidez a la hora de introducir cambios substanciales en su comportamiento, y de hecho, estos cambios no aparecen reflejados hasta 1984. En base a ellos se hace un análisis prospectivo.

Además, se analiza la inversión local, intentando poner en consonancia las posibilidades de actuación con el origen de los ingresos; es decir, estudiando la compatibilidad de la estructura del ingreso con una política de inversión continuada en el tiempo, como es la del Programa de Actuación del Plan.

Mención aparte merece el marco legal general que atañe a la economía canaria.

En documentos anteriores, relativos al Avance del Plan, se habla de la importancia que para las Haciendas Locales tienen los ingresos procedentes de los recursos de la Ley 30/1972. Pero la importancia de esta Ley, y de la legislación que la modifica o desarrolla, va más allá de la influencia presupuestaria. Define el marco económico en el que se desarrollan las relaciones económicas del conjunto de las actividades canarias, y el marco en el que se definen las reglas de excepcionalidad que afectan a Canarias desde la integración del Estado Español en la Comunidad Económica Europea ampliada.

de 1972 y 1976
La Ley 30/72, de 22 de julio de 1972, sobre Régimen Económico Fiscal de Canarias, fué expresamente declarada en vigor por el R.D. 3250/76. La finalidad de dicha Ley es "ratificar, actualizándolo, el tradicional régimen de franquicia de las Islas Canarias; y establecer un conjunto de medidas económicas y fiscales encaminadas a promover el desarrollo económico y social del Archipiélago".

El régimen económico se basa en el reconocimiento del principio de libertad comercial en la importación y exportación y, por tanto, en la no aplicación de ningún monopolio sobre bienes o servicios. Asimismo, en la protección de los productos agrícolas y en la reserva del mercado nacional a la producción del plátano, además de otras medidas complementarias que afectan a la industria.

El régimen fiscal se basa en el establecimiento del Arbitrio Insular a la entrada de mercancías en las islas Canarias, tanto procedentes del resto de España como del extranjero.

En su momento se creó una Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares que tenía como competencia, entre otras, la de gestionar y recaudar estos Arbitrios, que, posteriormente, se distribuían por partes iguales (descontando gastos de funcionamiento de la Junta Económica) entre las dos provincias canarias. La distribución de los recursos se realizaba en cascada. Cada Mancomunidad provincial distribuía entre Cabildos, reservándose un 5%, en función del número de habitantes de las respectivas islas. A su vez, los Cabildos, reservándose un 60%, distribuía el resto entre los Ayuntamientos de la isla.

La situación actual es, en esencia, la misma. Las diferencias se presentan en dos cuestiones:

- A partir de 1981, y por Real Decreto-Ley 2/81, de 16 de enero, se traspasan las competencias y funciones de las Juntas Económica y de Arbitrios Insulares al Gobierno de la Comunidad Autónoma Canaria.
- A partir de 1985, y por Ley 42/85, cambia el criterio de reparto entre Cabildo y Ayuntamientos de cada isla, al introducir el Hecho Insular como elemento básico de la distribución de los recursos. Ello repercute en una menor asignación a los Ayuntamientos en beneficio de los Cabildos Insulares.

Por otra parte, la integración en la Comunidad Económica Europea supone una situación especial para Canarias. Después de una serie de negociaciones en las que, básicamente, se discutían beneficios o desventajas de la adhesión para Canarias, se optó por una solución intermedia. La adhesión hubiera supuesto la desaparición del régimen económico y fiscal, que no sólo es un instrumento vinculado al mantenimiento de los hechos económicos mencionados, sino un instrumento que mantiene preferentemente la actividad del sector servicios, básico en el momento actual para la economía canaria configurada sobre el Turismo y sectores de apoyo. Un estudio realizado en la Universidad de La Laguna estimaba que de no mantenerse el Régimen Económico y Fiscal el nivel de precios aumentaría en un 20% en la región.

La situación especial de Canarias se basa, pues, en el mantenimiento del mencionado régimen. En la incorporación de pleno derecho a la Comunidad Económica Europea se exceptúa al Archipiélago Canario (y a Ceuta y Melilla) de la integración en el territorio aduanero, de las políticas comercial, agrícola y pesquera y del IVA armonizado. Esta excep

ción (*) ha requerido de reglas especiales en los intercambios para impedir el deterioro de las exportaciones de Canarias.

Las reglas especiales consisten en el establecimiento de la exención arancelaria para las exportaciones industriales y para el volumen tradicional de las exportaciones agrícolas y pesqueras a la Península, Baleares y a la Comunidad. Además, en un régimen especial de exención de normas de origen para la cuota tabaquera canaria del mercado peninsular, y de la reserva de este mercado para el plátano canario.

El régimen previsto para Canarias en el Tratado de Adhesión tiene, de todos modos, un carácter flexible. De hecho, es suficiente una decisión del Consejo por unanimidad para decidir la puesta en aplicación en Canarias (y Ceuta y Melilla) de algunas de las políticas exceptuadas, la inclusión en el territorio aduanero o cualquiera otra adaptación del régimen aplicable que resulte necesaria. Ello supone no perder de vista tal posibilidad, o la de cualquier cambio en relación a las Islas, en los años en que el Plan Insular esté en vigor.

Otro aspecto legal que, si bien diferente del mencionado hasta aquí, podría tener incidencia en las Administraciones Públicas es el que se relaciona con la nueva Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, que en sus aspectos más sustanciales ha comenzado a aplicarse con efectos desde el 1º de Enero de 1990.

(*) Cf. Mansito, Fernando. "La situación especial de Canarias, Ceuta y Melilla". En Papeles de Economía Española, nº 25.

Esta nueva Ley pretende incidir en la estructura interna de los ingresos municipales, resumiendo los tipos actuales y cambiando algunos de los conceptos que son origen de las tasas.

Aunque la incidencia en los ingresos parece que puede ser clara, no es tan claro conocer el grado de incidencia sobre la financiación del Plan Insular. En todo caso, queda sujeto en parte a la progresiva puesta en vigor de dicha Ley.

1.2.2.- Los Ayuntamientos de la isla y diferentes situaciones de partida.

Entre los documentos del Avance del Plan Insular se encuentra uno cuyo contenido está dedicado al estudio de los Presupuestos de las Administraciones Públicas insulares.

Dichos Presupuestos, cuyos totales y crecimientos anuales desde 1982 a 1986 pueden verse en los Cuadros 1.1 y 1.2, son analizados allí en sus capítulos de ingresos y de gastos con un cierto detalle.

Aquí nos vamos a centrar en los aspectos que reflejan diferentes situaciones de partida para los Ayuntamientos de Lanzarote y en la realización de un mínimo análisis prospectivo.

a) Los Presupuestos en relación a la población

Como síntesis del análisis realizado sobre los totales presupuestados, se puede resaltar la diferencia que supone la administración pública municipal de cada uno de los Ayuntamientos en relación a sus habitantes. Esta diferencia presenta tres casos típicos que se pueden describir de la manera siguiente:

- i) Ayuntamientos cuyos Presupuestos por habitante se sitúan por debajo de las 25.000 ₧ en 1986. Están en esta situación Arrecife, Haría, San Bartolomé y Tinajo.
- ii) Ayuntamientos que se sitúan entre las 50.000 y las 90.000 ₧ por habitante, entre los que están Teguiise y Tías.
- iii) Y el Ayuntamiento de Yaiza que debe ser considerado como un caso aparte. Frente a una media insular de algo menos de 90.000 ₧, si consideramos al Cabildo, y de algo menos de 44.000 ₧, si no se tiene en cuenta, este Ayuntamiento tiene en 1986 un Presupuesto que supone 313.000 ₧ por habitante.

CUADRO 1.1

PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

LANZAROTE. TOTALES, en miles de pts. (pts. corrientes)

	1982	1983	1984	1985	1986
ARRECIFE	S.D.	375.000,0	500.000,0	572.173,0	763.000,0
HARIA	30.163,4	44.408,8	46.629,0	54.907,1	63.239,5
SAN BARTOLOME	34.000,0	40.000,0	52.500,0	68.000,0	99.000,0
TEGUISE	55.700,0	70.000,0	125.000,0	181.000,0	335.000,0
TIAS	82.000,0	110.000,0	200.500,0	440.000,0	515.000,0
TINAJO	24.926,5	33.402,8	40.184,1	44.235,1	60.000,0
YAIZA	40.000,0	54.395,0	79.215,0	350.644,4	639.277,6
TOTAL AYUNTAMIENTOS	266.789,9	727.206,6	1.044.028,1	1.710.959,6	2.474.517,1
CABILDO INSULAR	921.867,3	1.110.818,7	1.472.057,4	1.612.200,0	2.328.360,0
TOTAL	1.188.657,2	1.838.025,3	2.516.085,5	3.323.159,6	4.802.877,1

Fte: Ayuntamientos referidos y Cabildo Insular de Lanzarote

CUADRO 1.2

PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

LANZAROTE. CRECIMIENTO ANUAL en porcentajes

	Δ 1982-83 (%)	Δ 1983-84 (%)	Δ 1984-85 (%)	Δ 1985-86 (%)
ARRECIFE	--	33,3	14,4	33,4
MARIA	47,2	5,0	17,8	15,2
SAN BARTOLOME	17,6	31,3	29,5	45,6
TEGUISE	25,7	78,6	44,8	85,1
TIAS	34,1	82,3	119,5	17,0
TINAJO	34,0	20,3	10,1	35,6
YAIZA	36,0	45,6	342,6	82,3
TOTAL AYUNTAMIENTOS	--	43,6	63,9	44,6
CABILDO INSULAR	20,5	32,5	9,5	44,4
TOTAL	--	36,9	32,1	44,5

Fte.: Ayuntamientos y Cabildo Insular. Elaboración propia

b) Los ingresos de los Ayuntamientos.

En el documento mencionado se analizan las características estructurales de los ingresos, cuyos totales para el conjunto de Ayuntamientos pueden verse en el Cuadro 1.3. Asimismo, en el Cuadro 1.4 se muestran los porcentajes que representan en 1984, 1985 y 1986 los principales capítulos de ingresos para cada uno de los Ayuntamientos.

Las diferentes situaciones de partida desde este punto de vista son el resultado de las cuestiones siguientes:

- i) Los Ayuntamientos con los Presupuestos de menor cuantía, San Bartolomé, Tinajo y Haría, dependen en todo el período de las transferencias de otras administraciones. En los casos de San Bartolomé y Tinajo aproximadamente en la mitad de sus recursos. En el de Haría, en más de un 60%. Por tanto, los Ayuntamientos pequeños siguen dependiendo de los recursos exteriores al municipio.
- ii) El Ayuntamiento de Arrecife, que introduce operaciones de capital en 1986, es el que muestra la evolución más regular en los años que se analizan. Su estructura apenas cambia, siendo importantes siempre los Capítulos I, Impuestos Directos (dentro del cual hay que destacar los ingresos provenientes por la Contribución Urbana); III, Tasas y otros Ingresos (que refleja, a su vez, los ingresos por Recogida de basuras, Licencias urbanísticas y Alcantarillado, casi a partes iguales); y IV, Transferencias corrientes (dentro del cual, a pesar de la mayor importancia de los Recursos de la Ley 30/1972, se destaca la participación del Fondo Nacional de Cooperación).
- iii) La importancia de las tasas municipales, y en menor medida de los impuestos directos, se refleja claramente en los Ayuntamientos turísticos, Teguiise, Tías y Yaiza, si bien los casos no son asimilables a una fórmula común.

CUADRO 1.3

INGRESOS MUNICIPALES POR CAPITULOS. LANZAROTE

TODOS LOS AYUNTAMIENTOS. TOTALES, en miles de pts. (pts. corrientes)

CAPITULOS	1982 (*)	1983	1984	1985	1986
A.- Operaciones corrientes					
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	33.934,0	116.710,7	228.627,1	323.657,5	489.538,1
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	23.727,5	72.916,1	102.837,9	159.541,0	119.723,0
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	61.791,5	169.550,6	292.443,1	462.530,2	742.851,4
4.- TRANSF. CORRIENTES	138.937,7	337.065,0	379.380,9	407.634,2	533.251,9
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	7.084,2	17.055,5	20.702,2	36.856,0	37.719,0
B.- Operaciones de capital					
6.- ENAJ. DE INVERS. REALES	--	--	1.500,0	249.041,1	352.000,0
7.- TRANSF. DE CAPITAL	--	4.349,6	8.595,6	47.536,9	136.732,9
8.- VARIACION DE ACTIVOS F	1.315,0	6.060,0	8.940,0	12.598,1	13.252,9
9.- VARIACION DE PASIVOS F	--	3.500,0	1.001,0	11.564,5	49.447,4
T O T A L	266.789,9	727.207,5	1.044.027,8	1.710.959,5	2.474.516,6

(*) S. D. para Arrecife

Fte: Ayuntamientos de Lanzarote. Elaboración propia

CUADRO 1.4

INGRESOS MUNICIPALES POR CAPITULOS

LANZAROTE. OPERACIONES corrientes y de capital. Principales capitulos 1984-1986 (%)

AÑO OPER. Y CAPITULOS	ARRECIFE	HARIA	S. BARTOLOME	TEGUISE	TIAS	TINAJO	YAIZA	TODOS LOS AYTOS.
-Operaciones corrientes	96,7	100,0	99,7	98,3	99,7	98,8	100,0	98,1
Impuestos directos	22,3	5,0	19,0	20,4	23,6	13,3	33,2	21,9
Tasas y otros ingresos	24,5	10,3	14,5	13,0	52,3	22,4	34,6	28,0
Transf. corrientes	39,7	70,4	56,2	41,6	12,1	55,3	25,9	36,3
-Operaciones de capital	3,3	0,0	0,3	1,7	0,3	1,2	0,0	1,9
-Operaciones corrientes	95,8	99,8	84,8	99,6	84,8	98,9	38,0	81,2
Impuestos directos	26,8	5,4	16,2	15,3	17,3	12,5	13,3	18,9
Tasas y otros ingresos	21,9	9,7	13,2	35,1	45,2	22,9	14,5	27,0
Transf. corrientes	37,7	67,8	47,2	30,3	6,0	50,2	5,6	23,8
-Operaciones de capital	4,2	0,2	15,2	0,4	15,2	1,1	62,0	18,8
-Operaciones corrientes	84,8	99,9	85,2	99,7	84,6	98,3	47,0	77,7
Impuestos directos	21,4	4,8	18,5	45,6	15,9	14,4	9,7	19,8
Tasas y otros ingresos	20,5	12,9	11,6	24,2	53,4	27,9	30,3	30,0
Transf. corrientes	36,8	60,4	48,5	17,6	9,7	50,0	4,4	21,6
-Operaciones de capital	15,2	0,1	14,8	0,3	15,4	1,7	53,0	22,3

Fte: Ayuntamientos de Lanzarote. Elaboración propia.

- iv) La ruptura de la estructura presupuestaria en Te guise se manifiesta en 1985 y 1986 por la importancia que cobran las tasas y especialmente los impuestos directos. En 1986, más del 45% de los ingresos provienen del Capítulo I, Impuestos Directos; en realidad, del Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos, un impuesto sobre el capital de problemática evolución. En esta misma situación están los ingresos del Cap. III, Tasas y otros Ingresos, cuya principal aportación proviene de Licencias urbanísticas.
- v) En el Presupuesto de Tías, la ruptura se produce con la introducción de operaciones de capital y la dependencia del Capítulo III, Tasas y otros Ingresos. En 1986, el 53,4% de los ingresos provienen de este capítulo, fundamentalmente en concepto de Licencias urbanísticas y Contribuciones Especiales.
- vi) Más curioso es el caso de Yaiza, en cuyo presupuesto las operaciones de capital superan a las corrientes en 1985 y 1986. En el primero de estos años, las operaciones de capital suponen el 62% de los ingresos municipales. Muy importantes son también los crecimientos del Capítulo I, Impuestos Directos, y del Capítulo III, Tasas y otros Ingresos. Es el Ayuntamiento cuyo grado de dependencia de las transferencias es menor (4,4% sobre el Presupuesto de 1986).

c) Los gastos de inversión

Otro de los elementos básicos a tener en cuenta como elemento diferenciador de la gestión de los Ayuntamientos insulares son los gastos de inversión.

La relación entre las operaciones de capital y las corrientes pueden verse en términos cuantitativos en los Cuadros 1.5 y 1.6.

Al margen de algunas consideraciones que se reali-

CUADRO 1.5

GASTOS MUNICIPALES POR CAPITULOS. LANZAROTE

TODOS LOS AYUNTAMIENTOS: TOTALES, en miles de pts. (pts. corrientes)

CAPITULOS	1982 (M)	1983	1984	1985	1986
A.- Operaciones corrientes					
1.- REMUN. DEL PERSONAL	98.697,6	298.193,6	381.392,6	468.064,4	628.741,6
2.- COMPRAS BS.CTES. y S. ^{os}	90.921,7	238.836,2	350.526,0	450.413,4	656.678,2
3.- INTERESES	23.548,8	83.002,6	105.561,1	119.494,2	136.673,2
4.- TRANSF. CORRIENTES	7.599,1	17.483,3	35.327,7	50.875,7	84.735,9
B.- Operaciones de capital					
6.- INVERS. REALES	23.437,9	24.115,1	92.775,9	517.005,5	853.802,8
7.- TRANSF. CAPITAL	7.747,1	5.444,0	8.397,4	19.351,7	12.468,8
8.- VARIACION ACTIVOS F.	1.519,0	6.060,0	8.940,0	12.598,1	13.252,9
9.- VARIACION PASIVOS F.	13.317,8	54.071,3	61.107,3	73.156,3	88.163,5
T O T A L	266.789,0	727.206,1	1.044.028,0	1.710.959,3	2.474.516,9

(M) S.D. para Arrecife

Fte: Ayuntamientos de Lanzarote. Elaboración propia

CUADRO 1.6

GASTOS MUNICIPALES POR CAPITULOS

LANZAROTE. OPERACIONES corrientes y de capital. Principales capitulos 1984-1986 (%)

AÑO OPER. Y CAPITULOS	ARRECIFE	HARIA	S. BARTOLOME	TEGUISE	TIAS	TINAJO	YAIZA	TODOS LOS AYTOS.
-Operaciones corrientes	90,6	84,5	73,6	83,3	71,9	85,8	74,1	83,6
Remunerac. personal	42,8	37,0	33,2	27,9	29,0	42,2	28,6	36,5
Compras bs. crts. y Sds.	33,9	29,3	21,6	44,3	35,3	26,3	24,5	33,6
-Operaciones de capital	9,4	15,5	26,4	16,7	28,1	14,2	25,9	16,4
Inversiones reales	2,0	9,0	22,2	4,3	21,2	4,5	21,7	8,9
Variac. pasiv. finanzas	5,8	6,5	3,9	11,3	4,6	2,7	3,6	5,8
-Operaciones corrientes	89,2	88,8	62,9	86,2	41,3	80,6	32,7	63,7
Remuneraciones personal	43,5	34,7	31,2	28,3	17,7	38,7	9,4	27,4
Comp. bs. crts. y serv.	32,9	33,6	18,4	47,9	18,8	23,9	14,7	26,3
-Operaciones de capital	10,8	11,2	37,1	13,8	58,7	19,4	67,3	36,3
Inversiones reales	2,3	5,4	32,0	5,1	53,2	5,9	66,2	30,2
Variac.-pasiv. finanzas	6,7	5,5	4,9	7,8	2,0	3,4	1,1	4,3
-Operaciones corrientes	79,8	90,5	64,0	67,5	59,3	80,6	36,9	60,9
Remunerac. personal	36,8	35,8	32,4	22,3	25,3	37,5	10,2	25,4
Com. bs. crts. y serv.	32,2	36,2	20,3	35,0	26,8	26,2	14,0	26,5
-Operaciones de capital	20,2	9,5	36,0	32,5	40,7	19,4	63,1	39,1
Inversiones reales	13,0	3,1	27,0	27,4	37,4	9,2	62,2	34,5
Variac. pasiv. finanzas	5,9	6,3	5,3	4,6	2,2	2,6	0,9	3,6

Fte: Ayuntamientos de Lanzarote. Elaboración propia

zan en el documento ya mencionado sobre las diferencias en la asignación de los gastos en estos años, los aspectos diferenciadores se pueden resumir en los siguientes:

- i) Las partidas asignadas a Inversiones reales (Capítulo VI del Presupuesto de gastos) en 1986 por el conjunto de los Ayuntamientos de la isla sobrepasan los 853 millones de pesetas, de los cuales más de la mitad corresponden a inversiones reales en el municipio de Yaiza.
- ii) Los Ayuntamientos turísticos invierten el 84,4% del total de los recursos municipales de la isla asignados a este capítulo. En consecuencia, los gastos de inversión se muestran extraordinariamente dispares.

Si se considera el desembolso por habitante, la situación de precariedad de Haría, con 700 ₧/habitante, es manifiesta frente a las 218.721 ₧/habitante desembolsadas en Yaiza.

Dicho de otra forma, los Ayuntamientos pequeños y Arrecife, sin capacidad inversora para los respectivos tamaños de su población, tienen dificultades incluso para hacer frente a los convenios con los restantes Organismos oficiales y a los gastos que se realizan en común, por lo cual han de acudir al préstamo de entidades financieras. En estas condiciones, las posibilidades de realizar inversiones como desarrollo de una política local son prácticamente nulas.

- iii) Los Ayuntamientos turísticos muestran un panorama diferente, como también es diferente la posición de cada uno de ellos.

El Ayuntamiento de Tegüise tiene una asignación a Inversiones reales en 1986 de más de 91 millones de ₧. En términos absolutos, esta cantidad es similar a la de Arrecife con una población

cinco veces superior. Sin embargo, los conceptos más relevantes a los que se refiere esta cantidad son los de adquisición de terrenos (más de 13 millones) y la adquisición y acondicionamiento de una casa en Guatiza (19 millones).

El Ayuntamiento de Tías tiene una asignación de más de 192 millones de pesetas en 1986 para Inversiones reales. Por cierto, bastante más bajo que en 1985 (234 millones), año en el que Saneamiento de Puerto del Carmen tenía destinado más de 150 millones de pesetas.

El Ayuntamiento de Yaiza tenía presupuestadas en 1986, en este capítulo, 436 millones de pesetas. Este total supone un incremento sobre el año 1985 del 87,8%. La mayor parte de las inversiones de este Ayuntamiento están destinadas a Obras Públicas y Equipamientos Sociales.

d) Síntesis de aspectos diferenciadores en relación al Plan Insular.

Como consecuencia del funcionamiento actual de las Administraciones municipales, de la localización de la oferta turística y de la propia propuesta, territorial, social y económica, del Plan Insular se pueden establecer tres situaciones diferentes entre los Ayuntamientos de la isla en lo que se refiere a su capacidad inversora y de gestión.

- i) La que corresponde a los Ayuntamientos turísticos, Teguiise, Tías y Yaiza, cuyos presupuestos están muy por encima de los restantes en cuanto a monto global, y cuyos ingresos son de procedencia fundamentalmente interna y discontinua.

El Plan Insular, al permitir y potenciar una mayor diversificación en las actividades turísticas en los núcleos de estos municipios, ha de permitir y potenciar también el aumento de los ingresos continuos, vía impuestos directos e in directos y tasas.

Los Ayuntamientos podrán disponer así de unos recursos que les facilitarán la resolución de los déficits que actualmente tienen. Si, correlativamente, se cumplen las condiciones complementarias a la gestión del Plan Insular, con Convenios intermunicipales o con entidades privadas, el problema de los déficits actuales se mitigaría doblemente.

- ii) La que corresponde a los Ayuntamientos pequeños, Haría y Tinajo, en términos presupuestarios. Aunque sus ingresos proceden actualmente de transferencias de otras Administraciones y, por tanto, su origen se sitúa fuera de la isla y de su propia actividad, no hay que olvidar el desarrollo propuesto por el Plan Insular de parte de sus elementos territoriales, con la localización de alojamiento turístico y el impulso a los Centros (cuya localización está precisamente en estos dos Ayuntamientos en buena medida).

Además, la participación con el resto de las instituciones y las operaciones de la Administración Insular, Autonómica o Central pueden elevar también, en términos reales, su parco presupuesto actual.

- iii) La que corresponde a S. Bartolomé y, especialmente, a Arrecife, donde se localiza la mayor parte de la población residente habitual, tanto autóctona como inmigrada.

En ambos casos son importantes las condiciones y recomendaciones complementarias desde las diferentes áreas del Plan Insular, ya que, en caso contrario, podrían presentar la imagen de la segmentación social expresada negativamente en sus territorios municipales.

Estos tres grupos tienen en 1986 un total presupuesto para la gestión municipal que se resume:

P R E S U P U E S T O S

	TOTAL (10 ⁶ Ptas.)	%
<u>Grupo 1:</u> Ayuntamientos turísticos (Teguise, Tías y Yaiza)	1.489	60,2
<u>Grupo 2:</u> Ayuntamientos pequeños (Haría y Tinajo)	123	5,0
<u>Grupo 3:</u> Arrecife y S. Bartolomé	862	34,8
TOTAL	2.474	100,0

1.2.3.- El Cabildo Insular de Lanzarote

La evolución de los Presupuestos del Cabildo Insular en los años ochenta refleja un crecimiento menor que el del conjunto de los Ayuntamientos, como se puede comprobar en los Cuadros adjuntos. La participación del Cabildo sobre el conjunto de los recursos de las Haciendas Locales ha disminuido desde 1983 (un 60,4%) a 1986 (48,5%). En el Gráfico se pueden ver los crecimientos reales (descontando los efectos inflacionistas de estos años) de los Ayuntamientos y del Cabildo.

Hay que señalar, sin embargo, que el Cabildo ha variado su política crediticia en este año de 1988. La necesidad de hacer frente a una serie de obras en la isla, en especial en carreteras, ha llevado a los actuales gestores a incrementar la carga financiera. Esto ha supuesto un aumento espectacular del volumen total del Presupuesto que si

CUADRO 1.7

INGRESOS DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE
PRESUPUESTOS ORDINARIOS 1982-1986

TOTALES, en miles de pts. (pts. corrientes)

CAPITULOS Y DESGLOSE	1982	1983	1984	1985	1986
A.- Operaciones corrientes					
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	4.320,0	8.679,0	8.698,0	14.253,2	14.253,2
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	424.677,3	515.230,3	811.431,0	939.536,6	1.005.105,8
3.2.- Prestación de servicio	252.620,5	286.484,6	442.600,0	602.636,2	737.300,0
3.2.4.- Sanidad	20.040,0	24.100,0	42.704,3	105.000,0	135.000,0
3.2.8.- Serv. económicos	227.730,5	252.734,6	390.046,0	485.586,2	585.100,0
Acc. C. Turfstico	108.000,0	118.249,7	185.335,3	268.400,0	300.000,0
Ventas en t. C.T.	12.000,0	13.340,4	14.247,8	17.000,2	20.000,0
Bares y restaurantes	106.730,5	120.144,5	190.363,0	200.086,0	265.000,0
3.6.- Contribuciones especiales	--	--	--	--	4.408,3
3.8.- Reintegros	171.745,8	228.314,9	360.968,6	311.236,0	236.036,0
3.8.3.- Por entes territoriales	157.433,7	198.385,0	353.536,6	311.084,8	235.884,0
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	479.324,6	563.864,1	617.634,7	627.105,8	1.005.136,6
4.1.- Del Estado	23.701,3	26.052,9	23.365,8	37.836,9	62.178,7
4.3.- De entes territoriales	455.623,3	530.811,1	581.268,8	581.268,8	924.957,9
Recursos Ley 30/1972	402.530,3	467.512,2	581.268,8	581.268,8	890.359,9
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	13.000,4	22.500,4	34.289,8	31.300,4	48.774,4
B.- Operaciones de capital					
6.- ENAJENACION INV. REALES	--	--	--	--	--
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	--	--	--	--	--
7.1.- Del Estado	--	--	--	--	110.552,9
7.3.- De entes territoriales	--	--	--	--	62.600,0
8.- VARIACION DE ACTIVOS F.	505,0	505,0	3,0	3,0	29.818,8
9.- VARIACION DE PASIVOS F.	40,0	40,0	1,0	1,0	2,0
9.5.- Préstamos a largo plazo	--	--	--	--	144.535,0
144.534,0					
TOTAL PRESUPUESTO	921.867,3	1.110.818,7	1.472.057,4	1.612.200,0	2.328.360,0

Fte: Cabildo Insular de Lanzarote

CUADRO 1.8

INGRESOS DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

PRESUPUESTOS ORDINARIOS 1982-86

ESTRUCTURA DE CADA AÑO, en porcentajes

CAPITULOS Y DESCLOSE	1982	1983	1984	1985	1986
A.- Operaciones corrientes					
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	0,5	0,8	0,6	0,9	0,6
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	46,1	46,4	55,1	58,3	43,2
3.2.- Prestación de servicio	27,4	25,8	30,1	37,4	31,7
3.2.4.- Sanidad	2,2	2,2	2,9	6,5	5,8
3.2.8.- Servicios Económicos	24,7	22,7	26,5	30,1	25,1
Acceso C.T.	11,7	10,6	12,6	16,6	12,9
Venta en tiendas	1,3	1,2	1,0	1,1	0,9
Bares y Restaurantes	11,6	10,8	12,9	12,4	11,4
3.6.- Contribuciones especiales	--	--	--	--	0,2
3.8.- Reintegros	18,6	20,6	24,5	19,3	10,1
3.8.3.- Por entes territoriales	17,1	17,9	24,0	19,3	10,1
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52,0	50,8	42,0	38,9	43,2
4.1.- Del Estado	2,6	2,3	1,9	2,3	2,7
4.3.- De entes territoriales	49,4	47,8	39,5	36,1	39,7
Recursos Ley 30/1972	43,7	42,1	39,5	36,1	38,2
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	1,4	2,0	2,3	1,9	2,1
B.- Operaciones de capital	--	--	--	--	--
6.- ENAJENACION INV. REALES	--	--	--	--	--
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	--	--	--	--	--
7.1.- Del Estado	--	--	--	--	4,7
7.3.- De entes territoriales	--	--	--	--	2,7
8.- VARIACION DE ACTIVOS F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
9.- VARIACION DE PASIVOS F.	0,0	0,0	0,0	0,0	6,2
9.5.- Préstamos a largo plazo	--	--	--	--	6,2
T O T A L	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fte.: Cabildo Insular de Lanzarote. Elaboración propia.

CUADRO 1.9

GASTOS DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE
PRESUPUESTOS ORDINARIOS 1982-1986

TOTALES, en miles de pts. (pts. corrientes)

CAPITULOS	1982	1983	1984	1985	1986
A.- Operaciones corrientes					
1- REMUNERACIONES DEL PERSONAL	455.721,2	533.097,1	569.328,5	660.615,6	751.773,3
2- COMPRAS DE BS. CRTS. Y SRS.	134.823,4	156.661,7	405.028,4	373.626,1	481.868,9
3- INTERESES	134.957,5	155.522,9	173.802,7	183.657,1	192.268,0
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.004,2	220.160,1	267.914,0	269.932,9	360.367,7
B.- Operaciones de capital					
6- INVERSIONES REALES	---	4.038,2	15.000,0	57.600,0	446.936,8
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,0	---	---	---	25.366,4
8- VARIACION DE ACTIVOS F.	500,0	505,0	3,0	3,0	5.002,0
9- VARIACION DE PASIVOS F.	21.856,0	40.793,6	40.979,9	66.764,2	64.776,0
TOTAL	921.867,3	1.110.818,7	1.472.057,4	1.612.200,0	2.328.360,0

Fte.: Cabildo Insular de Lanzarote

CUADRO 1.10

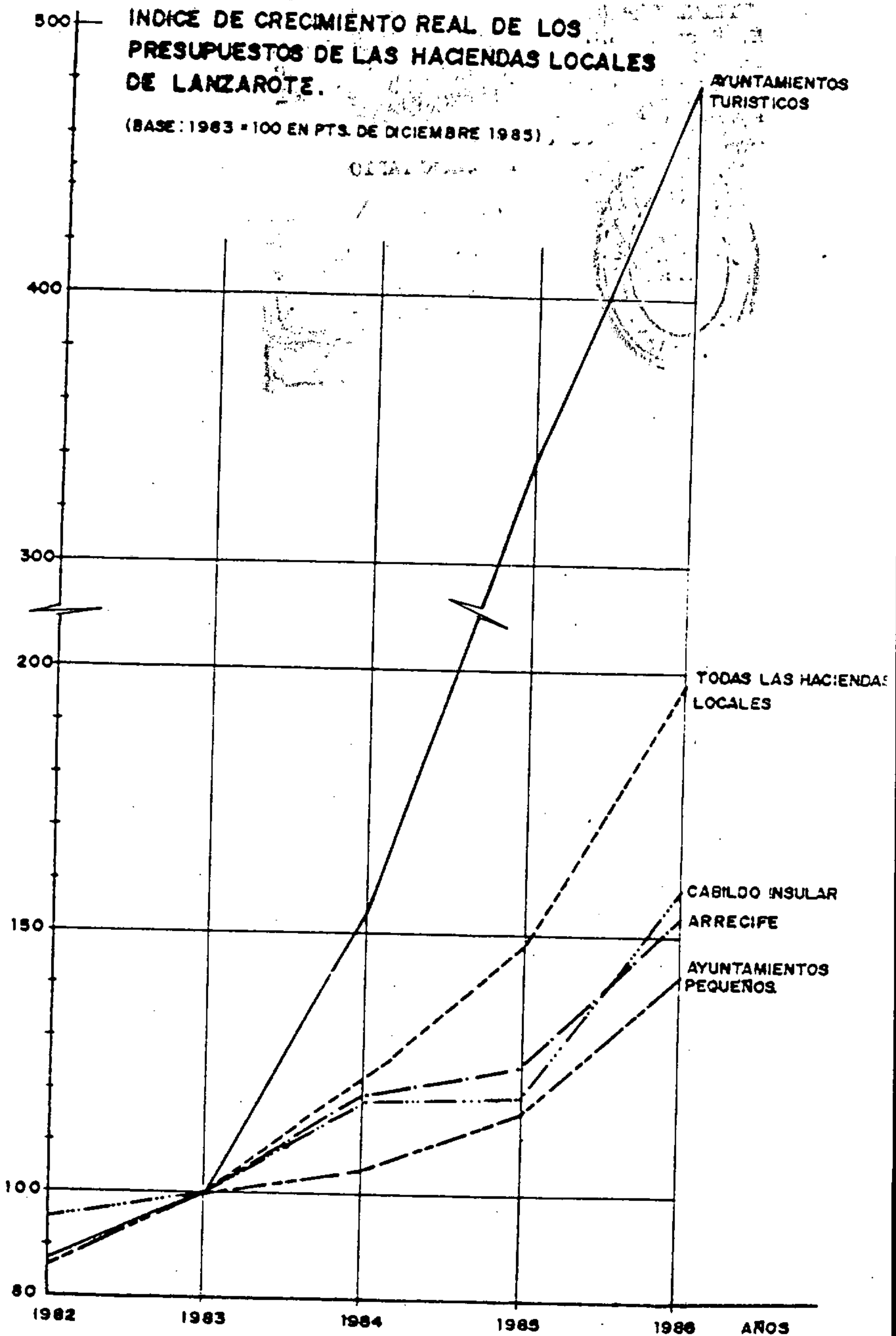
GASTOS DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

PRESUPUESTOS ORDINARIOS 1982-1986

ESTRUCTURA de cada año

CAPITULOS	1982	1983	1984	1985	1986
A.- Operaciones corrientes					
1- REMUNERACIONES DEL PERSONAL	49,4	48,0	38,7	41,0	32,3
2- COMPRAS DE BS. CRTS. y Sps.	14,6	14,1	27,5	23,2	20,7
3- INTERESES	14,6	14,0	11,8	11,4	8,2
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,9	19,8	18,2	16,7	15,5
B.- Operaciones de capital					
6- INVERSIONES REALES	---	0,4	1,0	3,6	19,2
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	---	---	---	1,1
8- VARIACION DE ACTIVOS F.	0,1	0,0	0,0	0,0	0,2
9- VARIACION DE PASIVOS F.	2,4	3,7	2,8	4,1	2,8
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fte.: Cabildo Insular de Lanzarote. Elaboración propia.



en 1986 no llegaba a los 2.500 millones de Ptas., en 1988 so
brepasa los 4.500 millones.

a) Los ingresos del Cabildo y su estructura interna.

Con la novedad que se acaba de señalar la procedencia de los ingresos en los años ochenta se ha mantenido en una tónica similar. La mayor parte proviene de dos fuentes: las tasas y las transferencias corrientes (Capítulos III y IV). La dependencia de ambos capítulos es una mezcla de lo que sucede a los Ayuntamientos turísticos y a los que llamamos pequeños por su monto presupuestario.

Ambos capítulos suponen en los años ochenta, con la excepción del presente, más del 85% de los ingresos.

Dentro de estos capítulos, los conceptos y grupos realmente relevantes, son los siguientes:

- i) Entre las Tasas y otros Ingresos destacan los provenientes de la Prestación de servicios económicos. Estos ingresos son los derivados de la explotación de los Centros Turísticos de la isla. En 1986, los ingresos por acceso, ventas en tiendas y servicios de restaurantes y cafeterías, sobrepasan los 850 millones de pesetas, representando la cuarta parte de los ingresos del Cabildo.
- ii) Por su parte, las Transferencias corrientes corresponden, como en el caso de los Ayuntamientos, a los ingresos procedentes de los recursos de la Ley 30/1972. En 1986, los ingresos por este concepto sobrepasan los 890 millones de pesetas (38,2% del total de los ingresos).

En consecuencia, el Cabildo tiene una dependencia presupuestaria interior a la isla, al menos mientras el Régimen Económico Fiscal de Canarias siga en vigor.

b) Los gastos de inversión

En los capítulos que corresponden al gasto y su distribución, el Cabildo presenta, como es lógico, un comportamiento diferente al de los Ayuntamientos. Los gastos en inversiones reales suponen siempre un peso importante, que alcanza a casi un 20% en 1986 y que en la actualidad es muy superior.

Es interesante observar que si los ingresos por la explotación de los Centros Turísticos alcanzaron en 1986 los 585 millones de pesetas, los gastos derivados del funcionamiento de los mismos fueron de 458 millones, de los que el 7,7% corresponde a inversiones y el resto a gastos corrientes.

Por otro lado, el Cabildo Insular de Lanzarote tiene asignada a su capítulo de Inversiones reales una cantidad algo superior a la del Ayuntamiento de Yaiza; con casi 447 millones de pesetas, representa el 34,7% de las inversiones realizadas, o al menos presupuestadas, por las Administraciones Locales. Este monto total supone, a su vez, una cantidad de 8.015 ₧. por habitante de la isla, relación inferior a la de cualquiera de los municipios turísticos.

Las inversiones presupuestadas para Servicios Generales, Educación y Sanidad son de escasa cuantía en relación a las funciones designadas como Vivienda y Bienestar Comunitario, Otros Servicios comunitarios y sociales, y los Servicios Económicos. Independientemente de su asignación a funciones en el Presupuesto se pueden desglosar las cantidades presupuestadas de la forma siguiente:

Servicios Generales	16,5 millones de pts.		
Educación	10,0	"	" "
Sanidad	4,3	"	" "
Carreteras (asfaltado, acceso, ensanches); ace- ras, núcleos y reformas plaza	202,0	"	" "

Alumbrado público	19,0 millones de ptas.			
Abastecimiento agua	2,5	"	"	"
Saneamiento	2,0	"	"	"
Otros gastos asignados a				
Vivienda y Bienestar com.	24,0	"	"	"
Cultura	41,0	"	"	"
Deportes	32,0	"	"	"
Parques	3,0	"	"	"
Camping	3,0	"	"	"
Inversiones granja agrí-				
cola	52,1	"	"	"
Inversiones Centros Turís-				
ticos	35,5	"	"	"

c) Finalmente, hay que señalar la importancia del Cabildo como elemento central en la gestión del Plan Insular.

Su relación con la implementación del Plan en las sucesivas fases temporales lo señalan como el encargado del seguimiento de las condiciones y recomendaciones complementarias, así como de las revisiones parciales necesarias.

Además, la importancia que en sus ingresos tienen las propias actividades turísticas, al gestionar los Centros Turísticos, lo convierten en una de las empresas, en este caso públicas, que debe adecuar su comportamiento inversor a la posible expansión de la demanda y a la mayor cualificación de la oferta.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO
DE LA ECONOMÍA DE LAS ISLAS
OCTUBRE DE 1968



2.- EL PROGRAMA DE INVERSIONES DEL PLAN INSULAR

El programa de inversiones es la expresión económico-financiera del Plan Insular. En la perspectiva en que debe ser contemplado ahora el Plan, es importante tener en cuenta tanto su aspecto temporal como la asignación en los distintos períodos de los agentes involucrados en él.

En lo que sigue se analizan la temporalidad del Programa en sus contenidos mas generales para, posteriormente, examinar las características de la programación asignada a los agentes privados de la isla, así como la de los distintos agentes públicos, insulares y extrainsulares.

2.1.- AMBITO TEMPORAL Y PROGRAMACION DE INVERSIONES

La distribución de las inversiones entre los tres períodos temporales del Programa de actuación y de este Estudio Económico-financiero es como sigue, expresada en millones de pesetas de la actualidad. (*)

(*) La desagregación detallada de inversiones por áreas, subáreas y conceptos y, dentro de cada uno, la distribución entre Sistemas Generales y Resto y entre inversión pública y privada puede consultarse en Anexo nº 2.

	SIST. GENER.	RESTO	TOTAL
1 ^{er} Cuatrienio (1989-1992)	33.373	76.573	109.946
2 ^{er} Cuatrienio (1993-1996)	24.676	52.311	76.987
3 ^{er} Cuatrienio (1997-2000)	18.453	42.407	60.860
TOTAL	76.502	171.291	247.793

En esta primera expresión general, por cuatrienios, las cuestiones mas destacables son las siguientes:

- a) El hecho de que la distribución entre los tres cuatrienios es prácticamente igual en el total que en las partidas correspondientes a Sistemas Generales y resto de inversiones. Ello supone que el esfuerzo inversor debe ser el mismo independientemente de que las inversiones supongan mayores beneficios para ciertos sectores que para el conjunto de la actividad y de la población de la isla. La razón estriba, obviamente, en la interdependencia que ambos tipos de inversión mantienen para la consecución de los objetivos finales del Plan Insular.
- b) El mayor esfuerzo inversor debe ser realizado en el primer cuatrienio, entre 1989 y 1992. La importancia que tiene el cambio de signo de algunas de las variables económicas y sociales de Lanzarote obliga a este tipo de programación particular. Algo menos de la mitad del total a invertir ha de ser desembolsado en este primer período. Además, esta importancia está basada en:
 - 1) Conseguir la cobertura de algunos de los más

elementales déficits de la isla.

- ii) Buscar algunos de los resultados que impongan la cultura de cooperación de los diferentes agentes.
- iii) Mas que estos dos aspectos, el plantear de forma seria y solidaria una competitividad de la isla a nivel internacional basada en la mayor calidad posible.
- c) La distribución entre Sistemas Generales y Resto es de aproximadamente 1/3 de inversiones para los primeros y los 2/3 restantes para el resto de la programación, ello en cualquiera de los tres cuatrienios. Los Sistemas Generales significan, en todo caso, un beneficio para toda la población de Lanzarote y para la actividad y el territorio de la isla. Suponen la adecuación de la infraestructura, económica, social y espacial, a una comunidad con mayor y mejor nivel distributivo. El resto de inversiones, que implican beneficios generales o sectoriales está, a su vez, en correspondencia, con los agentes a los que se les ha asignado el desembolso en principio.
- d) La asignación de las inversiones a los agentes públicos y privados de la isla o exteriores está en consonancia con el punto anterior. Para la totalidad del tiempo programada, dicha distribución es como sigue:

	SIST. GENE.	RESTO	TOTAL
Inv. pública	35.986	8.754	44.740
Inv. privada	40.516	162.535	203.053
TOTAL	76.502	171.291	247.793

Como en el resto de la información, las inver-

siones están expresadas en millones de pesetas. La participación de agentes en Sistemas Generales está casi igualada. Entre la inversión asignada a agentes privados hay que destacar la relevancia casi total de dos de las empresas que realmente cubren servicios públicos, como se verá más adelante; es decir, la energía eléctrica y la red telefónica.

- e) Por tanto, la asignación de inversiones entre agentes se caracteriza por el destino de los beneficios de las mismas en los tres cuatrienios. La propuesta del Plan encierra, entre otras cuestiones, una forma específica de explotación del mayor bien de la isla que es el territorio, tanto natural como transformado. Esta forma de explotación conlleva la participación en los beneficios de la actividad turística de una parte de la población residente, e incluso de la población inmigrada. De ahí la importancia de los agentes privados.
- f) El Plan contempla una reserva estimada de mil millones de pesetas como margen con el afrontar posibles revisiones de licencias, concedidas en Planes Parciales considerados urgentes, que resultan contradictorias con los criterios básicos del Plan.

Las cuestiones señaladas se basan en la suma de criterios que, por áreas y subáreas, se fueron elaborando. Estos criterios, cuya especificidad señalamos a continuación, son el resultado de la necesidad de conseguir los objetivos del Plan Insular. (*)

2.1.1. Criterios del área de Urbanismo.

Los criterios, para cada una de las subáreas, son:

a) Residencia permanente y urbanización complementaria, que comprende:

i) Nueva vivienda de promoción pública

La inversión inicial será pública y en conjunto el 65% del total. La aportación privada puede venir por la vía del arrendamiento u otro tipo de aportaciones.

(*) Nos referimos aquí a los criterios de programación. Los criterios de valoración de inversiones se encuentran detallados en Anexo nº 1.

Es directriz vinculante la realización de un estudio-censo en el primer cuatrienio sobre las necesidades de vivienda de promoción pública en la isla y las políticas más adecuadas para su solución.

ii) Nueva vivienda permanente

La inversión corresponde al sector privado en su totalidad. Es directriz indicativa la realización de un estudio en el primer cuatrienio sobre las tipologías de la vivienda permanente actual a realizar por iniciativa pública.

iii) Mejora urbanización Arrecife y otros núcleos.

Inversión pública, aunque podría ser transferido al sector privado por la vía de Contribuciones Especiales.

b) Alojamiento turístico con urbanización complementaria, que comprende a su vez:

i) Nuevo alojamiento turístico

La inversión corresponde al sector privado en su totalidad.

Es directriz indicativa la realización de un estudio en el primer cuatrienio sobre las mejores tipologías de los asentamientos turísticos ya existentes; a realizar por iniciativa pública.

ii) Mejora de la urbanización y alojamiento turístico existente.

La inversión pública, vía subvenciones o mecanismos similares será del 25% en alojamiento turístico. El resto, y la urbanización complementaria, tiene carácter privado.

Es directriz indicativa, la realización de los estudios correspondientes a ambas actuaciones, mejora del alojamiento turístico y mejora de la

urbanización existentes, en el primer cuatrienio; la realización de los estudios debe ser de iniciativa pública.

c) Edificación industrial y urbanización complementaria, repartido en:

i) Nueva edificación industrial

La inversión corresponde al sector privado en su totalidad.

Se propone la realización de un estudio sobre nueva edificación industrial en el primer cuatrienio; la realización debe ser de iniciativa pública.

ii) Mejora de la urbanización existente en áreas industriales consolidadas.

En parte corresponde al Sector Público las inversiones del 2º y 3^{er} cuatrienio (60 millones). El resto es de inversión privada.

Se propone la realización de estudios complementarios, en el primer cuatrienio, con cargo a fondos públicos.

d) Edificación de oficinas y urbanización complementaria

Corresponde al sector privado en su totalidad la inversión por este concepto.

Se propone la realización de un estudio sobre este aspecto, en el primer cuatrienio, con cargo a fondos públicos.

e) Actuaciones sobre Patrimonio-Histórico-Artístico, que comprenden:

i) Protección del Patrimonio Arquitectónico y Monumental

Corresponde al Sector Público la totalidad de Sistemas Generales y el 70% del Resto. La inversión privada queda aquí resumida a un 15% del total a invertir.

Los estudios que se proponen se financiarán con cargo a los fondos públicos.

ii) Protección de ámbitos y espacios libres y urbanizados.

Corresponde al Sector Público el 70% de la inversión programada.

Los estudios que se proponen igualmente deben ser financiados por la Administración.

iii) Protección de yacimientos arqueológicos.

Toda la inversión va a cargo de fondos públicos.

Igualmente, los estudios que se proponen.

iv) Creación de Escuela-taller y mantenimiento de Patrimonio Histórico-Artístico.

Toda la inversión es pública, también es inversión sobre obra ejecutada (Escuela-Taller, que realiza prácticas en el edificio a restaurar).

2.1.2.- Criterios del área de Transportes e Infraestructuras.

Los criterios, para cada una de las subáreas, son:

a) Accesibilidad a la isla, que comprende:

i) Aeropuerto

La financiación corresponde a los fondos públicos y se asigna al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Dirección General de

Aviación Civil).

Los agentes locales deben participar en la gestión del suelo, en el caso de que se amplíe la actual delimitación.

ii) Puerto de Arrecife

Financiación pública, a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

iii) Mejora y mantenimiento de instalaciones de accesibilidad.

Inversión pública, con cargo al Ministerio de Transportes o sus organismos autónomos.

El puerto de Playa Blanca, cuya gestión corre a cargo del Gobierno Canario, es competencia de este organismo.

b) Movilidad y transporte, que comprende cinco partidas diferentes: Carreteras de nuevo trazado; Acondicionamiento y mejora de carreteras existentes; Programa de mantenimiento y mejora de la seguridad vial; Mejora de accesos a La Graciosa y Mejora de transporte público.

Esta subárea, en conjunto estará financiada con cargo a fondos públicos, excepto un 15% que será de iniciativa privada (carreteras de nuevo trazado y mejora de accesos a La Graciosa).

c) Infraestructura hidráulico-sanitaria, que comprende cuatro partidas: Producción; Transporte regulación aducción; Distribución y alcantarillado; y Saneamiento y depuración.

Esta subárea estará financiada en un 65% con cargo a fondos públicos y un 35% por la inversión privada, que además, son costes que corresponden a la promoción turística (redes de distribución y alcantarillado, plantas desaladoras

o depuradoras, etc.). Casi la mitad (46%) se asigna al primer cuatrienio; el resto se reparte equilibradamente entre el segundo y el tercer cuatrienio.

- d) Energía eléctrica, que abarca: Producción; y Transporte, suministro y subestaciones.

La inversión corresponde a UNELCO, empresa que tiene esta competencia pública, en su totalidad. La parte que correspondería a urbanizaciones privadas no está incluida.

La inversión es decreciente por cuatrienios.

- e) Telefonía

La financiación corresponde a la Compañía Telefónica. Tampoco se incluyen aquí los posibles costes de redes internas a las urbanizaciones privadas.

- f) Residuos sólidos, con una sola partida: evacuación de residuos sólidos.

La financiación es pública en su totalidad, y decreciente por cuatrienios.

2.1.3.- Criterios del área de Sociedad y Turismo.

En este área se han utilizado los criterios siguientes por subáreas:

- a) Equipamiento y zonas verdes, que comprende:

- i) Equipamiento docente

Salvo un porcentaje inferior al 10%, la financiación es pública. La programación implica una reducción de la inversión en cada sucesivo cuatrienio.

ii) Equipamiento socio-cultural y religioso.

La inversión es pública, salvo la de equipamiento religioso que corresponde al Sector privado y al Obispado.

iii) Equipamiento sanitario.

Algo más del 10% corresponde a la iniciativa privada, el resto a la pública.

iv) Bienestar social

La totalidad de la inversión corre a cargo de los fondos públicos de diversas administraciones.

v) Equipamiento deportivo

Algo menos de 1/3 corresponde a la inversión privada; los 2/3 restantes a los fondos públicos.

vi) Zonas verdes

La totalidad de la inversión programada corresponde a los fondos públicos.

b) Ocio/recreo y oferta turística complementaria, está comprendida por:

i) Grandes superficies comerciales

Toda la inversión corresponde a la iniciativa privada y se programa en los dos primeros cuatrienios en su totalidad.

ii) Ocio/recreo y pequeño comercio

El 92% es de iniciativa privada; el resto de la inversión es pública. Aunque decreciente en los tres cuatrienios, la inversión correspondiente a cada uno de ellos es similar.

- c) Servicios públicos, cuyas partidas corresponden a: Comercial público y abastos; Servicios de Administración; Servicios de prevención y seguridad; y Cementerios.

La inversión es pública en su totalidad, decreciente por cuatrienios y correspondiente a Sistemas Generales en un 89%.

- d) Estudios, la redacción de estudios de viabilidad e impacto socio-urbanístico corresponde a la iniciativa pública y a Sistemas Generales.

2.1.4.- Criterios del área de Paisaje y Medio Físico.

Los criterios utilizados para cada una de las subáreas son como siguen:

- a) Conservación y mantenimiento, en la que se incluyen: Eliminación de las especies exóticas que no respondan a la dinámica de sucesión; Subvenciones al mantenimiento de las labores de cultivo de La Geria; Edición de folleto explicativo de la excelencia y fragilidad de la isla; y Construcción de aparcamientos disuasorios en Papagayo y caletas del Malpaís de la Corona.

Toda la inversión es pública y se reparte entre los tres cuatrienios de manera igual. La mayor parte (casi el 100%) corresponde a Sistemas Generales Insulares.

- b) Regeneración ecológico/paisajística, recuperación y rehabilitación, cuyas partidas son: Creación de un vivero de plantas ornamentales autóctonas; Tratamiento de 150 puntos afectados por la extracción de picón, lava o arena; Tratamiento paisajístico del entorno en 20 núcleos; Sustituir muretes protectores hechos con elementos artificiales por piedra del lugar; y Concurso de ideas para rehabilitación de las salinas abandonadas y obra piloto.

El 99% de la inversión tiene carácter público, si bien sólo el 20% corresponde a Sistemas Generales. La inversión se programa de manera decreciente entre los tres cuatrienios.

- c) Puesta en valor de recursos naturales, que supone: Acondicionamiento de 10 miradores; Creación de un centro de interpretación del Parque Nacional en Tinajo; Creación de un aula de la naturaleza; Sendero interpretativo en Famara; y Acondicionamiento como centro turístico de las salinas y la laguna del Janubio.

El 94% de la inversión es pública y el 30% corresponde a Sistemas Generales Insulares. La mayor inversión (de desarrollo del primer desembolso) corresponde al segundo cuatrienio.

- d) Limpieza y señalización, que comprende: Limpieza de litorales y playas; Limpieza de residuos y eliminación de vertederos incontrolados; Señalización de puntos frágiles visitados incontroladamente por personas y vehículos; y Borrado de huellas de vehículos, personas y animales en zonas de piroclastos valiosos.

La totalidad de la inversión es privada, no hay Sistemas Generales y la mayor parte ha de ser desembolsada en el primer cuatrienio.

- e) Actuaciones piloto, cuyas partidas corresponden a: Tratamiento vegetal de antiguas terrazas abandonadas; Extensión del tratamiento al 20% del total de las terrazas abandonadas; y Actuación sobre aprovechamiento de energía eólica y solar en viviendas aisladas.

La totalidad de la inversión es pública, no hay Sistemas Generales y el reparto por cuatrienios es: 1/4 a cada uno de los dos primeros cuatrienios y la mitad restante corresponde al tercer cuatrienio (actuación sobre el 20% del total de terrazas abandonadas).

f) Estudios y planes, cuyas referencias son: Programa de ordenación de actividades extractivas; Redacción de planes de uso y gestión de los Espacios Naturales Protegidos; Redacción de un plan para la recuperación del "Guirre" y de la "Pardela"; y Redacción de un Plan Especial en una zona piloto del término municipal de Tías.

La totalidad de la inversión es pública, es asignada prácticamente al primer cuatrienio y no hay Sistemas Generales.

2.2.- LA INVERSION ASIGNADA A LA INICIATIVA PRIVADA. CARACTERISTICAS DE LA PROGRAMACION.

El Cuadro 2.1 muestra la programación por cuatrienios de la inversión privada. Antes de comentar las características de esta programación, es necesaria una referencia al carácter de los agentes, ya que el que éstos sean privados no implican al tipo de inversión, que puede ser pública.

La mayor parte de los agentes privados no son identificables en una información tan general, pero sí pueden ser identificados los sectores económicos en los que desarrollan su actividad. Así, es fácil deducir que las actividades turísticas, principales beneficiarias de los resultados económicos del Plan, son las destinatarias de una parte fundamental de las inversiones, sean las que corresponden a los Sistemas Generales, sean las restantes.

De todos modos, las cantidades se reparten entre una multiplicidad de agentes cuya identificación particular es irrelevante en casi todos los casos. No sucede esto con dos de las partidas importantes de Sistemas Generales. La necesaria implementación del Plan por parte de UNELCO, empresa con monopolio en la prestación de energía eléctrica para la isla, y de Telefónica las convierten en interlocutores para la coordinación con los agentes públicos.

CUADRO 2.1.- PROGRAMACION POR CUATRIENIOS DE LA INVERSION PRIVADA

AREAS Y SUBAREAS	1989-1992 (10 ⁶ pts.)			1993-1996 (10 ⁶ pts.)			1997-2000 (10 ⁶ pts.)		
	TOTAL	SIST.GEN.	RESTO	TOTAL	SIST.GEN.	RESTO	TOTAL	SIST.GEN.	RESTO
URBANISMO									
. Res. perm. y urb. c.	71.311	1.856	69.455	47.685	1.856	45.829	38.258	1.856	36.402
. Aloj. turis. y urb. c.	17.399	408	16.991	13.086	408	12.678	11.427	408	11.019
. Indus. y urb. c.	47.057	---	47.057	27.726	---	27.726	19.934	---	19.934
. Of. y urb. c.	1.608	1.448	160	1.608	1.448	160	1.608	1.448	160
. Patrimonio	5.192	---	5.192	5.192	---	5.192	5.192	---	5.192
	55	---	55	73	---	73	97	---	97
TRANSP. E INFRAES.									
. Movil. y transp.	14.890	14.590	300	9.250	9.125	125	5.625	5.525	100
. Inf. hidr. y san.	900	900	---	300	300	---	---	---	---
. Energía eléctrica	1.890	1.590	300	1.050	925	125	875	775	100
. Red telefónica	10.000	10.000	---	6.500	6.500	---	3.500	3.500	---
	2.100	2.100	---	1.400	1.400	---	1.250	1.250	---
SOCIEDAD Y TURISMO									
. Eq. y zonas verdes	6.095	2.400	3.695	5.780	2.250	3.530	4.148	1.050	3.098
. Ocio/recreo, of. com.	95	---	95	130	---	130	98	---	98
	6.000	2.400	3.600	5.650	2.250	3.400	4.050	1.050	3.000
PAISAJE Y MED. FISL.									
. Regeneración eco/pa.	3	2	1	5	4	1	3	2	1
. Puesta en valor recursos	1	---	1	1	---	---	1	---	1
	2	2	---	4	4	---	2	2	---
TOTAL	92.299	18.848	73.451	62.720	13.235	49.485	48.034	8.433	39.601

Fte: Programa de Actuación del Plan Insular de Lanzarote

Entre las características de la programación de la inversión privada por áreas pueden ser destacadas:

- a) El área de Urbanismo se lleva en los tres cuatrienios alrededor del 75% de la inversión de estos agentes. La mayor parte de la misma está fuera de los Sistemas Generales Insulares (por encima del 95%), debiendo ser destacadas las partidas correspondientes a las subáreas de Residencia permanente y Alojamiento turístico (más urbanización complementaria en ambos casos).

En este área sólo se asignan a Sistemas Generales (siempre sin salir de la inversión privada) una parte mínima, por debajo de 5% de la que corresponde a Residencia permanente y una parte importante de la correspondiente a Industrias y Oficinas. Cada uno de los cuatrienios supone una inversión igual en este apartado, mientras el esfuerzo inversor privado, más general, se va viendo reducido en cada uno de los períodos hasta el año 2000. En definitiva, el criterio seguido es el del mayor esfuerzo en el primer cuatrienio.

- b) El área de Transporte e Infraestructura presenta un peso, sobre el total de la inversión privada, de un 17% en el primer cuatrienio, reduciendo su participación en los dos siguientes. Más del 98% corresponden a Sistemas Generales, superando el 80% la destinada a Energía eléctrica y Red telefónica.
- c) En el área de Sociedad y Turismo solamente las subáreas relacionadas con la oferta turística complementaria (y en una cantidad mínima Equipamiento y zonas verdes que, de alguna forma, también se relaciona con aquélla) corresponden a inversiones privadas. En consecuencia, los Sistemas Generales tienen menor peso que el resto (40% en Sistemas Generales, aproximadamente en el primer cuatrienio, que se reduce hasta un 25% en el tercero).

- d) La inversión privada en Paisaje y Medio físico no tiene relevancia alguna. Solamente en dos casos, y por un monto total casi simbólico, se contempla esta posibilidad que, de todos modos, está ligada a la existencia de una actividad económica y sujeta a la rentabilización de la inversión.
- e) Ya vimos cómo la participación de la inversión privada es similar a la pública en la financiación de los Sistemas Generales, y muy superior en el resto de las actuaciones. Por otro lado, cada una de las áreas tiene un reparto interno entre inversión pública y privada muy diferente: mientras en Urbanismo apenas un 5% de la inversión total corresponde a la Administración Pública, en Paisaje y Medio Físico la casi totalidad de las actuaciones programadas son de índole pública.
- f) Finalmente, es importante destacar que la inversión privada programada, salvo en el caso de Sistemas Generales, es una magnitud global en la mayor parte de los casos no vinculante. El listado completo de las actuaciones que corresponden a la inversión privada es el siguiente:

Sistemas Generales

- * 35% de nueva vivienda de promoción pública.
- * 89% de nueva edificación industrial
- * 384 millones para mejora urbanización existente en áreas industriales consolidadas
- * 15% de Movilidad y transporte (carreteras y accesos a La Graciosa)
- * 30% de Infraestructura hidráulico-sanitaria
- * 100% de Energía Eléctrica
- * 100% de Red Telefónica
- * 100% de Grandes superficies comerciales
- * 24% de Ocio/recreo y pequeño comercio
- * 8 millones del área Paisaje y Medio Físico

Resto

- * 100% de nueva vivienda para residentes permanentes

- * 100% de nuevo alojamiento turístico
- * 75% de mejora alojamiento turístico existente
- * 100% de mejora urbanización turística existente
- * 11% de nueva edificación industrial
- * 100% de edificación de oficinas y urbanización complementaria
- * 15% de protección de patrimonio
- * 15% de protección ámbitos y espacios libres urbanizados
- * 5% de infraestructura hidráulico-sanitaria (distribución y alcantarillado)
- * 8% de equipamiento docente
- * 37,5% de equipamiento religioso
- * 10% de equipamiento sanitario
- * 31% de equipamiento deportivo
- * 68% de ocio/recreo y pequeño comercio
- * 3 millones del área Paisaje y Medio Físico.

2.3.- LA INVERSION ASIGNADA A LA ADMINISTRACION PUBLICA

En función de los criterios señalados anteriormente, se describen ahora las actuaciones que corresponden a las Administraciones públicas insulares y no insulares. El reparto se efectúa de acuerdo con las determinaciones del Programa de Inversiones. El resultado para el Cabildo, los Ayuntamientos de la isla considerados en su totalidad, el Gobierno Canario y las Administraciones Públicas restantes es el que se ofrece a continuación:

Actuaciones a realizar por el Cabildo.

a) Sistemas Generales

- * Estudios para mejora urbanización existente en áreas industriales, en el primer cuatrienio.
- * 8% del total subárea Movilidad y Transporte.
- * 10% del total subárea Infraestructura hidráulico-sanitaria.
- * 25% de Residuos sólidos.

- 1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
- * 9% de Equipamiento docente
 - * 38% de Equipamiento socio-cultural
 - * 2% de Equipamiento sanitario
 - * 66% de Bienestar social
 - * 10% de Equipamiento deportivo
 - * 30% de Zonas verdes
 - * 5% de Ocio/recreo y pequeño comercio.
 - * 71% de Comercial público y abastos, en el primer cuatrienio
 - * 20% de Servicios de administración
 - * 107 millones en Paisaje y Medio Físico
 - * Los estudios sobre viabilidad e impacto socio-urbanístico de los tres cuatrienios.

b) Resto

- * Estudio-censo sobre necesidades de vivienda de promoción pública en la isla, en el primer cuatrienio. Directriz vinculante.
- * Estudios sobre las mejores tipologías de la vivienda permanente actual, primer cuatrienio.
- * Estudio sobre las mejores tipologías existentes de asentamientos turístico, en el primer cuatrienio.
- * Estudios sobre mejora del alojamiento turístico existente, en el primer cuatrienio.
- * Estudio sobre mejora urbanización turística existente, en el primer cuatrienio.

- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE URBANISMO Y PLANEACIÓN
- * Estudio para nueva edificación industrial, primer cuatrienio.
 - * Estudio para mejora urbanización existente en áreas industriales, primer cuatrienio.
 - * Estudio sobre edificación de oficinas y urbanización complementaria, en el primer cuatrienio.
 - * 3% del total de la subárea de Infraestructura hidráulico-sanitaria.
 - * 12% de Equipamiento socio-cultural.
 - * 12% de Equipamiento sanitario.
 - * 4% de Bienestar Social.
 - * 24% de Equipamiento deportivo.
 - * 14% de Comercial público y abastos, en segundo y tercer cuatrienio.
 - * 10% de Servicios de Administración.
 - * 268 millones de Paisaje y Medio Físico, subsidiariamente asignable, o en parte, al Gobierno Canario.

Actuaciones a realizar por los Ayuntamientos de la isla.

a) Sistemas Generales

- * 25% de Residuos sólidos
- * 32% de Zonas verdes
- * 3% de Ocio/recreo y pequeño comercio.

b) Resto

- * 100% de Mejora urbanización núcleos, con posibilidad de transferencia al sector privado a tra-

vés de Contribuciones Especiales.

- * 4% del total de la subárea de Infraestructura hidráulico-sanitaria.
- * 9% de Equipamiento docente.
- * 25% de Equipamiento socio-cultural.
- * 4 % de Equipamiento sanitario.
- * 10% de Bienestar social
- * 14% de Equipamiento deportivo.
- * 38% de Zonas Verdes.
- * 15% de Comercial público y abastos, en el segundo y tercer cuatrienio.
- * 143 millones del total del área Paisaje y Medio Físico.

Actuaciones del Gobierno Canario.

a) Sistemas Generales

- * 65% de Vivienda de promoción pública.
- * 50% de Protección del patrimonio histórico-artístico.
- * 60% de Protección de yacimientos arqueológicos.
- * La mejora y mantenimiento del Puerto de Playa Blanca.
- * 41% del total subárea Movilidad y Transporte.
- * 21% del total subárea Infraestructura hidráulico-sanitaria.
- * 50% de Residuos sólidos.

- 1972
- * 56% de Equipamiento docente.
 - * 25% de Equipamiento socio-cultural.
 - * 20% de Bienestar Social.
 - * 21% de Equipamiento deportivo.

b) Resto

- * 25% Mejora de alojamiento turístico existente, a través de subvenciones o figuras similares.
- * 60 millones como fondo de previsión para Urbanización en áreas industriales, para segundo y tercer cuatrienio.
- * 35% de Protección de Patrimonio, donde se incluyen los estudios a realizar.
- * 70% de Protección de ámbitos y espacios libres y urbanizados, donde se incluyen los estudios correspondientes.
- * 40% de Protección de yacimientos arqueológicos, donde se incluyen los estudios a realizar.
- * 100% de Escuela-taller y mantenimiento Patrimonio, aunque hay inversiones aquí del INEM Y Ministerio de Educación.
- * 3% del total subárea Infraestructura hidráulico-sanitaria.
- * 18% de Equipamiento docente.
- * 249 millones del total del área Paisaje y Medio Físico.
- * 229 millones del total de Paisaje y Medio Físico. En colaboración (ICONA-Gobierno Canario-M^o de Agricultura) 154 millones más.

Actuaciones de otras Administraciones Públicas.

1.- La Administración Central

a) Sistemas Generales

- * 100% de Aeropuerto, con gestión de suelo por parte de agentes locales. Dirección General de Aviación Civil. M.T.T.C.
- * 100% de Mejora y mantenimiento de instalaciones de accesibilidad, salvo Puerto de Playa Blanca. M.T.T.C.
- * 100% de Puerto de Arrecife. Ministerio Obras Públicas y Urbanismo.
- * 24% del total subárea Infraestructura hidráulico-sanitaria. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- * 72% de Equipamiento sanitario. INSALUD.
- * 70% Servicios de Administración. Ministerio de Justicia, Correos.
- * 100% Servicios de prevención y seguridad. Ministerio del Interior, Guardia Civil, Ministerio del Ejército, etc.

b) Resto

No hay actuaciones asignadas aquí, fuera de Sistemas Generales.

2.- Otras Instituciones Públicas

a) Sistemas Generales

- * 36% del total subárea Movilidad y Transporte. FEDER-Comunidad Europea.
- * 2.700 millones del área Paisaje y Medio Físico

(La Geria) Colaboración ICONA, UNESCO y PNUMA.

b) Resto

* 62,5% de Equipamiento religioso. Obispado.

Por otra parte, la expresión cuantitativa por cuatrienios y un resumen más global de las inversiones asignadas a agentes públicos pueden verse en los Cuadros 2.2 a 2.5.

2.3.1.- Características generales de la programación.

Antes de considerar a los diferentes agentes públicos por separado cabe exponer algunos aspectos generales de la programación de inversiones.

- a) En primer lugar, la importancia que, en este tipo de inversiones, tienen las consideradas como Sistemas Generales para la isla, que suponen el 82%, 80% y 78% dentro de cada sucesivo cuatrienio.

Además, la programación por cuatrienios refleja, igual que en el caso de la inversión privada, la necesidad de un mayor esfuerzo inversor en el primer período; en especial la programación de Sistemas Generales cuya asignación es del 40% sobre el total de los mismos en el período 1989-1992, frente a los sucesivos 32% y 28% de los siguientes períodos.

- b) En cuanto a la asignación de la inversión pública por áreas, hay que señalar el peso específico que en los tres períodos tiene la de Transportes e Infraestructuras dentro de los Sistemas Generales, por encima del 68%, si bien en el primer período alcanza el 76%. Dentro de Sistemas Generales le sigue el área de Sociedad y Turismo, con el 15%, aproximadamente. Las dos áreas restantes, Urbanismo y Paisaje y Medio Físico, apenas suponen el 10% de Sistemas Generales en el primer cuatrienio, aumentando su participación a lo largo de los otros dos períodos.

CUADRO 2.2.- PROGRAMACION INVERSION PUBLICA. PRIMER CUATRINIO

AREAS Y SUBAREAS	TOTAL (10 ⁶ pts)					INVERSIONES POR AGENTES PUBLICOS (10 ⁶ pts.)					OBSERVACIONES
	TOTAL	SIST.G.	RESTO	AYUNT ^o	CABILDO	G. CANARIO	AD. CENTRAL	OTROS			
URBANISMO	2.220	433	1.787	635	15	1.570	---	---	---		
. Res. perm. y urb. c.	963	324	639	635	4	324	---	---	---		
. Aloj. turís. y urb. c.	908	---	908	---	2	906	---	---	---		
. Ind. y ofic. y urb. c.	9	4	5	---	9	---	---	---	---		
. Patrimonio	340	105	235	---	---	340	---	---	---		
TRANSP. E INFRAES.	11.570	10.970	600	230	896	3.202	5.742	1.500	---		(*) Gestor del ptº de Playa Blanca, por tanto le corresponde mejora y mant. del mismo.
. Accesib. a la isla	4.540	4.540	---	(**)	(**)	(*)	4.540	---	---		(**) Aytos. y Cab. deben facilitar gestión suelo infraestructuras nuevas.
. Movil. y transporte	3.600	3.600	---	---	200	1.900	---	1.500	(***)		(***) FEDER-CE
. Inf. hidr. y sanitaria	3.230	2.630	600	180	646	1.202	1.202	---	---		
. Residuos sólidos	200	200	---	50	50	100	---	---	---		
SOCIEDAD Y TURISMO	2.623	2.189	434	525,8	1.007	571,7	518,5	---	---		
. Eq. y zonas verdes	1.394	985	409	307,6	462,7	571,7	52	---	---		
. Ocio/recreo, of. comp.	480	480	---	192	288	---	---	---	---		
. Serv. públicos	730	705	25	26,2	237,3	---	466,5	---	---		
. Estudios	19	19	---	---	19	---	---	---	---		
PAISAJE Y MEDIO F.	1.234	933	301	52,5	181,5	62,5	---	937,5	(*)		(*) ICONA, UNESCO, PNUMA.
. Conserv. y mant.	909	900	9	2	7	---	---	900	---		
. Regeneración eco/pai.	136	25	111	40	71	25	---	---	---		
. Puesta valor recursos	47	8	39	---	47	---	---	---	---		
. Limpieza y señaliz.	23	---	23	8,5	14,5	---	---	---	---		
. Actuaciones piloto	79	---	79	2	2	37,5	---	---	---		
. Estudios y planes	40	---	40	---	40	---	---	---	---		
TOTAL	17.647	14.525	3.122	1.443,3	2.099,5	5.406,2	6.260,5	2.437,5	2.437,5		

Fte: Elaboración propia a partir Programa de Actuación del Plan Insular

CUADRO 2.3.- PROGRAMACION INVERSION PUBLICA. SEGUNDO CUATRIENIO

AREAS Y SUBAREAS	TOTAL (10 ⁶ pts.)				INVERSIONES POR AGENTES PUBLICOS (10 ⁶ pts.)					
	TOTAL	SIST.G.	RESTO	AYUNT ^{os}	CABILDO	G. CANARIO	AD. CENTRAL	OTROS	OBSERVACIONES	
URBANISMO	2.551	667	1.884	630	30	1.891	---	---		
. Res. perm. y urb. c.	1.156	526	630	630	---	526	---	---		
. Aloj. turist. y urb. c.	900	---	900	---	---	900	---	---		
. Ind. y of. y urb. c.	30	---	30	---	30	---	---	---		
. Patrimonio	465	141	324	---	---	465	---	---		
TRANSP. E INFRAES.	8.290	8.040	250	167,5	637,5	1.660	4.975	850	(*) Gestor del ptº de Playa Blanca, por tanto le corresponde mejora y mant. del mismo.	
. Accesib. a la isla	4.240	4.240	---	(**)	(**)	(*)	4.240	---	(**) Aytos. y Cab. deben facilitar gestión suelo nuevas infraestructuras.	
. Movil. y transp.	1.900	1.900	---	---	200	850	---	850(**)	(**) FEDER-CE.	
. Inf. hid.-sanit.	2.000	1.750	250	130	400	735	735	---		
. Residuos sólidos	150	150	---	37,5	37,5	75	---	---		
SOCIEDAD Y TURISMO	2.253	1.793	460	403,9	691,3	371,3	761,5	25(*)	(*) Obispado.	
. Eq. y zonas verdes	1.217	847	370	224,7	356	371,3	240	25		
. Ocio/recreo, of. comp.	360	360	---	144	216	---	---	---		
. Serv. públicos	660	570	90	35,2	103,3	---	521,5	---		
. Estudios	16	16	---	---	16	---	---	---		
PAISAJE Y MEDIO FIS.	1.173	941	232	45,5	127,5	62,5	---	937,5(*)	(*) ICONA, UNESCO, PNUMA.	
. Conserv. y mant.	906	900	6	2	4	---	---	900		
. Regeneración eco/pai.	121	25	96	40	56	25	---	---		
. Puesta valor recursos	60	16	44	---	60	---	---	---		
. Limpieza y señal.	8	---	8	3,5	4,5	---	---	---		
. Actuaciones piloto	75	---	75	---	---	37,5	---	---		
. Estudios y planes	3	---	3	---	3	---	---	---		
TOTAL	14.267	11.441	2.826	1.246,9	1.486,3	3.984,8	5.736,5	1.812,5		

Fte: Elaboración propia, a partir Programa de Actuación de Plan Insular

CUADRO 2.4. PROGRAMACION INVERSION PUBLICA. TERCER CUATRINENIO

AREAS Y SUBAREAS	TOTAL (10 ⁶ pts.)						INVERSIONES POR AGENTES PUBLICOS (10 ⁶ pts.)					
	TOTAL	SIST.G.	RESTO	AYUNT ^{os}	CABILDO	G. CANARIO	AD. CENTRAL	OTROS	OBSERVACIONES			
URBANISMO												
. Res. perm. y urb. c.	2.901	912	1.989	630	30	2.241	---	---				
. Aloj. turíst. y urb. c.	1.356	726	630	630	---	726	---	---				
. Ind. y of. y urb. c.	900	---	900	---	30	900	---	---				
. Patrimonio	30	---	30	---	---	---	---	---				
	615	186	429	---	---	615	---	---				
TRANSP. E INFRAES.												
. Acc. a la isla	7.040	6.840	200	145	575	1.190	4.630	500	(*) Ver nota cuadros 2.2 y 2.3			
. Movil. y transp.	3.990	3.990	---	(**)	(**)	(*)	3.990	---	(**) Id.			
. Inf. hidr.-sanit.	1.200	1.200	---	---	200	500	---	500(***)	(***) FEDER-CE			
. Residuos sólidos	1.750	1.550	200	120	350	640	640	---				
	100	100	---	25	25	50	---	---				
SOCIEDAD Y TURISMO												
. Eq. y zonas verdes	1.691	1.335	356	305,2	505,4	169,9	685,5	25(*)	(*) Obispado			
. Ocio/recreo, of. comp.	1.029	758	271	179	267,1	169,9	388	25				
. Serv. públicos	240	240	---	96	144	---	---	---				
. Estudios	410	325	85	30,2	82,3	---	297,5	---				
	12	12	---	---	12	---	---	---				
PAISAJE Y MEDIO FIS.												
. Conser. y manten.	1.194	933	261	45,5	65,5	104	---	979(*)	(*) ICONA, UNESCO, PNUMA.			
. Regeneración eco/pais.	905	900	5	2	3	---	---	900				
. Puesta valor recursos	106	25	81	40	41	25	---	---				
. Limpieza y señaliz.	17	8	9	---	17	---	---	---				
. Actuaciones piloto	8	---	8	3,5	4,5	---	---	---				
. Estudios y planes	158	---	158	---	---	79	---	---				
	---	---	---	---	---	---	---	---				
TOTAL	12.826	10.020	2.806	1.125,7	1.175,9	3.704,9	5.315,5	1.504				

Fte: Elaboración propia, a partir Programa de Actuación de Plan Insular

CUADRO 2.5.- RESUMEN PROGRAMACION DE INVERSIONES PUBLICAS

	1 ^{er} CUATRIENIO (1989-92) (10 ⁶ pts.)				2 ^o CUATRIENIO (1993-96) (10 ⁶ pts.)				3 ^{er} CUATRIENIO (1997-2000) (10 ⁶ pts.)			
	TOTAL	AYTOS.	CABILDO	RESTO PUBLICO	TOTAL	AYTOS.	CABILDO	RESTO PUBLICO	TOTAL	AYTOS.	CABILDO	RESTO PUBLICO
URBANISMO	2.220	635	15	1.570	2.551	630	30	1.891	2.901	630	30	2.241
TRANSP. E INGRAESTRUC.	11.570	230	896	10.444	8.290	167,5	637,5	7.485	7.040	145	575	6.320
SOCIEDAD Y TURISMO	2.623	525,8	1.007	1.090,2	2.253	403,9	691,3	1.157,8	1.691	305,2	505,4	880,4
PAISAJE Y MEDIO FIS.	1.234	52,5	181,5	1.000	1.173	45,5	127,5	1.000	1.194	45,5	65,5	1.083
TOTAL	17.647	1.443,3	2.099,5	14.104,2	14.267	1.246,9	1.486,3	11.533,8	12.826	1.125,7	1.175,9	10.524,4

Fte. Elaboración propia, a partir Programa de Actuación del Plan Insular



El resto de inversiones tiene una partida relevante en el área de Urbanismo, que se va consolidando a medida que pasan los cuatrienios.

- c) Por otra parte, la distribución entre agentes públicos, que varía algo en su composición interna a lo largo de los tres periodos, es en síntesis la siguiente: 39% a cargo de la Administración Central; alrededor del 20% corresponde a los agentes internos a Lanzarote, Ayuntamientos y Cabildos; 29% que se asigna al Gobierno Canario y 12% que corresponde a otros organismos o instituciones públicas nacionales o internacionales.
- d) Además, se puede ver la distribución de estas inversiones según que su destino sea turístico o no lo sea. No es fácil asignar ciertas partidas a este destino, como es el caso de las inversiones que corresponden a Transportes e Infraestructuras, e incluso las que corresponden a las áreas de Sociedad y Turismo o de Paisaje y Medio Físico.

Si fijamos las inversiones claramente turísticas (alojamiento turístico y ocio/recreo y oferta complementaria, por ejemplo) y consideramos que las que corresponden a Transportes e Infraestructuras y Paisaje y Medio Físico están destinadas en un 78-80% a destinos turísticos, el peso de las inversiones con estos destinos es globalmente del 65-66% sobre la inversión pública.

- e) Al margen de estas consideraciones hay que resaltar un aspecto importante que afecta más a los criterios y al espíritu del Plan Insular que a la cuantía de las inversiones. Se trate de la importancia

que debe tener en la implementación del Plan el área de Paisaje y Medio Físico, cuyas inversiones han sido asignadas a las Administraciones Públicas casi en su totalidad. La conservación y mantenimiento del medio físico así como la recuperación de zonas de alto valor ecológico-ambiental es esencial para la consecución de los objetivos del Plan, incluso dentro del primer cuatrienio. Mantener la calidad de la oferta hotelera, incrementar la de la oferta extrahotelera o de la complementaria no sería suficiente sin el apoyo de las actuaciones sobre el medio natural. A la postre, como decimos en repetidas ocasiones, el territorio es el mayor bien que tiene Lanzarote y sobre el cual se basan sus actividades productivas; por tanto, no sería suficiente nunca, para elevar la calidad del producto que ofrece, el actuar sobre el medio físico transformado: es necesario, en todo caso, actuar a favor de la conservación del medio físico natural.

- f) Finalmente, se pueden buscar algunos indicadores generales de la inversión pública que nos sirvan para la valoración de la misma. Así, la inversión pública global para los tres cuatrienios del Plan implican, en relación al número de plazas nuevas en ese mismo período, un desembolso de 1.061.900 ptas. por cada plaza turística creada. En relación a la población residente, el desembolso realizado hasta el año 2.000 sería de 725.886 pts./hab.

2.3.2.- La inversión asignada a los agentes insulares.

La inversión global asignada a los agentes públicos debe ser financiada en un 20% por los propios agentes públicos de Lanzarote, Ayuntamientos y Cabildo, y en un 29% por el

1901
e m...
O...
Lab...
Gobierno Canario; de esta forma, la mitad aproximadamente le corresponde a agentes insulares, con ligeras variantes si examinamos cada uno de los períodos programados, y la otra mitad le corresponde a agentes no insulares.

Cada agente insular tiene programada, por áreas, una inversión que se resume a continuación.

a) Los Ayuntamientos de Lanzarote.

La inversión asignada a los Ayuntamientos se trata en conjunto, sin territorializar en cada uno de ellos, aunque en algunas de las partidas programadas está claramente especificada su asignación municipal.

Las diferentes partidas por áreas y cuatrienios se pueden ver en los mencionados Cuadros 2.2 a 2.5.

Por otro lado, la estructura interna de las partidas asignadas a los Ayuntamientos es, para cada cuatrienio y globalmente entre Sistemas Generales y Resto como se refleja en el Cuadro adjunto.

En síntesis, se pueden resaltar los aspectos siguientes:

- La inversión en Urbanismo es la mitad del monto total, aumentando su participación en cada sucesivo cuatrienio, siendo la única área que refleja esta característica. Los Ayuntamientos deben realizar su inversión en especial en este área y en el de Sociedad y Turismo, alcanzando entre ambas un 82% del total.
- El reparto por cuatrienios es, como para la generalidad del Programa de Inversiones, decreciente en el tiempo.

AYUNTAMIENTOS DE LANZAROTE

a) Peso de cada área en los sucesivos cuatrienios y en el conjunto.

	1 ^{er} Cuat.	2 ^o Cuat.	3 ^{er} Cuat.	1989-2000
Urbanismo	44	50	56	50
Transp. e Inf.	16	14	13	14
Sociedad y Tur.	36	32	27	32
Paisaje y M.F.	4	4	4	4
TOTAL	100	100	100	100

b) Peso correspondiente a cada cuatrienio, por áreas.

	1 ^{er} Cuat.	2 ^o Cuat.	3 ^{er} Cuat.	TOTAL
Urbanismo	34	33	33	100
Transp. e Inf.	42	31	27	100
Sociedad y Tur.	42	33	25	100
Paisaje y M.F.	36	32	32	100
TOTAL	38	33	29	100

c) Sistemas Generales y Resto. Totales en 10^6 pts. y %.

	SISTEMAS GENERALES		RESTO	
	10^6 pts.	%	10^6 pts.	%
Urbanismo	---	---	1.895	60
Tansp. e Inf.	112	17	431	14
Sociedad y Tr.	552	83	683	22
Paisaje y M.F.	---	---	143	4
TOTAL	664	100	3.152	100

- Los Sistemas Generales apenas suponen un 18% del total a desembolsar por las Administraciones municipales. Cabe destacar la inexistencia de desembolsos de este tipo en las áreas de Urbanismo y de Paisaje y Medio Físico.

b) El Cabildo Insular de Lanzarote

El Cuadro adjunto muestra la misma información para el Cabildo que lo que teníamos para los Ayuntamientos. También aparece la distribución por áreas y subáreas en sus Cuadros 2.2 a 2.5, mencionados ya.

Las características destacables de las inversiones programadas para el Cabildo son:

- El área que requiere de una mayor atención del Cabildo es la de Sociedad y Turismo, seguida de Transporte e Infraestructura. Entre ambas suponen el 90% del total de las inversiones asignadas al Cabildo.
- Es importante repetir la importancia que tienen las inversiones destinadas a conservar y mantener el medio físico, independientemente de las cantidades asignadas, para la consecución de los objetivos del Plan, tanto más por parte del Cabildo que tiene un papel central en la gestión.
- El peso de los Sistemas Generales es, en el caso del Cabildo, superior al del Resto de inversiones en el conjunto de la programación. Así, los Sistemas Generales Insulares son algo más del 78% del total de las inversiones que el Cabildo debe realizar. Esta diferencia en relación a los

CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

a) Peso de cada área en los sucesivos cuatrienios y en el conjunto.

	1 ^{er} Cuat.	2 ^o Cuat.	3 ^{er} Cuat.	1989-2000
Urbanismo	1	2	3	2
Transp. e Inf.	43	43	49	44
Sociedad y Tur.	48	46	43	46
Paisaje y M.F.	8	9	5	8
TOTAL	100	100	100	100

b) Peso correspondiente a cada cuatrienio, por áreas.

	1 ^{er} Cuat.	2 ^o Cuat.	3 ^{er} Cuat.	TOTAL
Urbanismo	20	40	40	100
Transp. e Inf.	43	30	27	100
Sociedad y Tur.	46	31	23	100
Paisaje y M.F.	48	34	18	100
TOTAL	44	31	25	100

c) Sistemas Generales y Resto. Totales en 10^6 pts. y %.

	SISTEMAS GENERALES		RESTO	
	10^6 pts.	%	10^6 pts.	%
Urbanismo	4	0,	71	7
Transp. e Inf.	1.785	48	324	32
Sociedad y Tur.	1.841	49	362	35
Paisaje y M.F.	107	3	268	26
TOTAL	3.737	100	1.025	100

Ayuntamientos es lógica por cuanto el territorio de sus competencias alcanza a toda la isla.

- Por último, cabe destacar la importancia del área de Sociedad y Turismo por la cuantía de la inversión que supera el 45% de la total que debe realizar el Cabildo.

c) El Gobierno Canario

Igualmente que en los casos anteriores, las inversiones asignadas al Gobierno Canario se pueden ver en los Cuadros 2.2 a 2.5 y en el Cuadro adjunto, con la misma composición que para las restantes Instituciones.

De las características reflejadas en ellos, pueden ser destacadas las siguientes:

- La importancia de las áreas de Urbanismo y Transportes e Infraestructuras, que alcanzan un 90% del total de las inversiones asignadas al Gobierno Canario.
- El hecho de que más de la mitad de la inversión correspondiente a Transporte e Infraestructura y a Sociedad y Turismo deba ser desembolsado en el primer cuatrienio.
- El 67% de la inversión corresponde a Sistemas Generales, casi exactamente el doble de lo que le corresponde al Resto de Inversiones.
- Finalmente la relevancia de los Sistemas Generales correspondientes a Transportes e Infraestructuras, el 66% del total de Sistemas Generales y el 44% del total de inversión asignada al Gobierno Canario.

GOBIERNO CANARIO

a) Peso de cada área en los sucesivos cuatrienios y en el conjunto.

	1 ^{er} Cuat.	2 ^o Cuat.	3 ^{er} Cuat.	1989-2000
Urbanismo	29	47	60	44
Transp. e Inf.	59	42	32	46
Sociedad y Tur.	11	9	5	8
Paisaje y M.F.	1	2	3	2
TOTAL	100	100	100	100

b) Peso correspondiente a cada cuatrienio, por áreas.

	1 ^{er} Cuat.	2 ^o Cuat.	3 ^{er} Cuat.	TOTAL
Urbanismo	28	33	39	100
Transp. e Inf.	53	27	20	100
Sociedad y Tur.	52	33	15	100
Paisaje y M.F.	27	27	46	100
TOTAL	41	31	28	100

c) Sistemas Generales y Resto. Totales en 10⁶ pts. y %.

	SISTEMAS GENERALES		RESTO	
	10 ⁶ pts.	%	10 ⁶ pts.	%
Urbanismo	2.008	23	3.694	85
Transp. e Inf.	5.757	66	295	7
Sociedad y Tur.	958	11	155	3
Paisaje y M.F.	---	---	229	5
TOTAL	8.723	100	4.373	100

3.- VIABILIDAD DEL PROGRAMA DE INVERSIONES Y GESTION DEL PLAN INSULAR DE LANZAROTE. CONDICIONES Y RECOMENDACIONES COMPLEMENTARIAS.

Hasta el momento se han analizado las características del Programa de Inversiones que define en la óptica económico-financiera el Plan Insular de Lanzarote y las características de los agentes públicos implicados en la financiación y gestión del mismo. Asimismo, aunque a grandes rasgos, se ha visto la participación de los agentes privados.

Ahora debemos mostrar cómo estos agentes públicos pueden hacer frente a las inversiones, y cómo los agentes privados deben participar en diferentes momentos. Así en primer lugar, se justifica la viabilidad del Plan Insular, en su financiación y en su gestión; y en segundo lugar, las condiciones complementarias que deben acompañar la puesta en vigor del Plan Insular para su mejor implementación.

3.1.- VIABILIDAD Y GESTION DEL PLAN INSULAR

Dado el marco temporal de referencia de las inversiones -doce años- no es posible dar respuesta precisa para los tres cuatrienios. En todo caso, las respuestas financieras de los distintos agentes insulares a la programación de inversiones deberán ser coordinadas en el tiempo.

En términos generales, y por lo que se refiere a la viabilidad y gestión del Plan, hay que destacar los siguientes aspectos:

- a) El monto total de la inversión propuesta en el primer cuatrienio es superior al del segundo y al del tercero lo que se justifica plenamente al considerar a la primera fase de cuatro años como aquella en que se han de sentar las bases para el desarrollo urbanístico y socio-económico del sector Turismo

que debe ser alcanzado en fases posteriores, como se dice anteriormente.

- b) Las partidas a que se refiere esta inversión propuesta pueden ser consideradas como de creación de capital social fijo para la isla, tanto las que son asignables al Sector Público, interior o exterior a Lanzarote, como las correspondientes al Sector Privado. En este sentido, cabe destacar el hecho de que sólo un 18% de la inversión total corresponde a desembolsos que han de realizar las Administraciones Públicas.
- c) Si se contempla esta propuesta global a la luz de las inversiones públicas que se han venido realizando en los últimos años en Lanzarote hay que tener presente el mayor esfuerzo inversor que representa. En referencia la inversión pública insular, y de acuerdo con la información que se analiza en los trabajos sobre la situación actual de la isla, este esfuerzo parece encontrar una limitación en la propia estructura interna de las inversiones, vinculada a políticas municipales e insulares que no están, o solo están relativamente, coordinadas.

En su conjunto, la inversión pública alcanza un monto total de 44.740 millones de pesetas para los doce años de la propuesta, lo que implica 3.728,3 millones al año. En la actualidad, la inversión estimada es de unos 3.100 millones entre Ayuntamientos, Cabildo y Administraciones Central y Autónoma.

- d) Sin embargo, es necesario tener presente la importancia absoluta que tienen algunos de los capítulos de inversiones públicas propuestas. Cabe destacar, entre ellos, el que corresponde a la Accesibilidad a la isla, que supone la mitad aproximadamente del total destinado a Transportes e Infraestructuras.

Una parte importante de estas inversiones han de ser negociadas como un elemento singular, lo que

supone, a su vez, que el resto de las inversiones propuestas pueden ser alcanzadas sin esfuerzo.

CUARTO

Teniendo en cuenta estas características generales de la propuesta de inversión, se pueden señalar los aspectos que atañen a cada grupo de agentes financieros implicados en ella. Dichos aspectos, que suponen además algunas recomendaciones complementarias especiales, son los que siguen:

- 1.- El esfuerzo global a realizar está necesariamente vinculado al esfuerzo que deben hacer las Instituciones públicas de Lanzarote. Ello es así porque al hecho de tener que afrontar las inversiones correspondientes a sus propios presupuestos, se añade el papel central que han de cumplir en el establecimiento de convenios interiores y mixtos; en la labor de incentivar las inversiones exteriores y privadas; y en la capacidad de gestión que han de desarrollar para conseguir interesar a los Organismos internacionales y para conseguir la coordinación entre diferentes Administraciones públicas.
- 2.- La inversión pública interior, por su parte, aparte su incremento perfectamente factible, debe ser reestructurada. No sólo como parte de una política redistributiva de las rentas públicas sino como parte esencial de la puesta en vigor del Plan Insular y como modo, por tanto, de facilitar la viabilidad del mismo.

Esto tiene, naturalmente, una serie de condicionantes que han de ser afrontados por las Administraciones de Lanzarote.

En primer lugar, las vías legales no son fáciles de explicitar. Y las negociaciones pueden ser políticamente complicadas.

IATD
6101

En segundo lugar, deben ser restablecidos Convenios entre Cabildo y Ayuntamientos, o entre estos últimos, que posibiliten la contribución voluntaria de los Ayuntamientos mas beneficiados por las inversiones, que serán los turísticos por las propias características de la economía de la isla; aunque las actuaciones se localicen fuera de su término municipal.

En este sentido, se sugiere que los Ayuntamientos participen en la cofinanciación de los llamados Sistemas Generales Insulares; por ejemplo, en la de ciertas infraestructuras que sirven a todo el territorio insular, en la de la protección del medio físico o en los que corresponden al municipio de Arrecife, cuyos déficits son muy superiores a los del resto y afectan a la mitad de la población de la isla.

Y, en tercer lugar, hay que señalar el papel muy especial que ha de cumplir el Cabildo. Además de participar en la cofinanciación de los Sistemas Generales, debe gestionar la implementación de éstos. Asimismo, realizar una labor de asistencia a los Ayuntamientos pequeños.

- 3.- Esta propuesta contiene un elemento importante a tener en cuenta: la necesaria intervención que la iniciativa privada debe realizar.

El nuevo crecimiento turístico debe participar en los Sistemas Generales Insulares. De hecho, el excedente de dicho crecimiento se deberá en una buena medida a la existencia de dichos Sistemas.

Se recomienda la creación de convenios entre Ayuntamientos turísticos y la empresa privada, a través de sus Sociedades de gestión, especialmente para la creación de servicios continuos en el tiempo o para el mantenimiento de la oferta turística general.

Por otro lado, la participación de la empresa privada debe producirse en los casos de reurbanización de las actuales áreas turísticas, vía Contr

buciones Especiales, y de reurbanización de las áreas residenciales, participando en este segundo caso, el propio Cabildo y otras instituciones públicas.

- 4.- Mención aparte merecen las inversiones de empresas privadas que prestan importantes servicios públicos. En tal situación se encuentran la Compañía Telefónica y UNELCO. En conjunto, las inversiones propuestas para ambas empresas suponen el 10% del total, incluida la inversión privada, y un tercio del total de Sistemas Generales.

Esto implica un enorme interés en las negociaciones con las mencionadas empresas, que deben ser llevadas a cabo en estrecha colaboración con el Cabildo de Lanzarote.

3.2.- CONDICIONES Y RECOMENDACIONES COMPLEMENTARIAS.

En correspondencia con los diferentes aspectos de la economía de Lanzarote que fueron estudiados en los informes del área socio-económica y en otras áreas, las condiciones y recomendaciones complementarias se resumen en cuatro puntos:

- 1.- La comercialización de la oferta turística de Lanzarote por parte de los agentes locales ha de buscar una mayor diversificación en origen, con el fin de evitar la actual dependencia de los mercados británico y alemán federal y para controlar la incidencia de unos pocos operadores turísticos en la determinación de los precios del mercado.

A este respecto, se recomienda la mayor participación de los agentes turísticos insulares, tanto privados como públicos, como única fórmula para el comienzo del control de su propio mercado. Igualmente, para el control de las formas vacías de contenido legal que actualmente existen, o que pudieran aparecer, como la venta de apartamentos

en "tiempo compartido".

- 2.- El mantenimiento de la mano de obra en los sectores industriales, evitar el incremento y la explotación de la mano de obra de la Construcción e incrementar el empleo en los sectores terciarios forman un conjunto de condiciones imprescindibles para la consolidación del mercado de trabajo.

Para conseguir esta consolidación es necesario arbitrar los medios que permitan integrar la mano de obra local en los sectores de mayores salarios. Igualmente, es necesario readaptar a la mano de obra no cualificada de la Construcción y de los Servicios, en especial a la más joven. Esto sólo se podrá conseguir con una política de empleo de carácter local ligada a una política educativa.

- 3.- La diversificación del Sector Terciario para lograr el incremento del gasto por turista supone la potenciación de los sectores de servicios directos a la población de la isla y la mayor oferta al turista.

Para ello, es necesario facilitar la localización en los núcleos turísticos de los equipamientos e infraestructuras que permitan ofertar servicios recreativos, culturales, sanitarios, asistenciales y personales, así como hosteleros y de transporte y comunicaciones. De la misma forma, se podrían arbitrar fórmulas que faciliten la inversión en estos sectores primándola sobre la inversión en oferta de alojamiento. Varias de las propuestas del Plan están encaminadas a cumplir esta condición.

- 4.- Especialmente importante es que la propuesta, en sus aspectos básicos de planeamiento, se pueda gestionar desde la Administración de la isla, con la colaboración de las instituciones autonómica y de los agentes privados.

Las recomendaciones a este respecto tiene varias

vertientes diferentes, como se explicita a continuación:

- a) La necesidad de que las diferentes administraciones se coordinen en la elaboración y realización de sus programas inversores, dada la notable superposición de competencias en todos sus ámbitos. Es relevante esta coordinación en todo lo que afecte a posibles desequilibrios entre las diferentes formas de oferta turística.
- b) El seguimiento, por parte de la Administración de la isla de la inversión privada que afecta a los elementos territoriales, exigiendo el cumplimiento de la legalidad vigente.
- c) La consonancia entre los planes y programas de inversión pública y la realización de la inversión privada, evitando al máximo los desajustes territoriales en la oferta de servicios e infraestructura, en especial los que sirven a la población de la isla.
- d) Finalmente, y como recomendación más importante para la gestión insular, el buscar la fórmula en que los gastos en servicios destinados al turismo revierten en los propios agentes turísticos beneficiarios (a través de los precios) de la existencia de dichos servicios. Esto significa que la creación de oferta de alojamiento debe venir acompañada de la creación de servicios e infraestructuras necesarios para la puesta en el mercado en las condiciones más ventajosas sin gravar por ello a la población residente habitual de la isla.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ANEXO N°1

CRITERIOS DE VALORACION
DE
INVERSIONES

SECRET
SECRET
SECRET
SECRET
SECRET
SECRET



CRITERIOS DE
VALORACION DE INVERSIONES

1. CRITERIOS GENERALES

En un plan territorial como es el Plan Insular, la valoración de las inversiones, necesariamente, se efectúa con un nivel de precisión inferior al de planes de ámbito más reducido.

Por otra parte, y dado el marco de tres cuatrienios (dos preceptivos y uno tercero orientativo), la aproximación de los valores disminuye a medida que se alarga el cuatrienio considerado.

Las valoraciones han sido realizadas conforme a los criterios siguientes:

A) Se han empleado precios de mercado en actuaciones estandarizadas (planes, estudios, proyectos, etc.)

B) En otros casos, se ha recurrido a costes unitarios de inversiones, contrastadas por la experiencia (edificación, urbanización, repoblación forestal, equipamientos, etc.)

C) En algunos campos, se cuenta con las valoraciones aportadas directamente por los agentes implicados: energía eléctrica, aeropuerto, carretera, etc.

D) Por último, se han incluido, en algunas acciones, partidas alzadas con cuyo importe se considera que pueden cubrirse las necesidades tratadas.

E) En todos los casos, las inversiones se expresan en pesetas constantes de 1.988.

2. CRITERIOS SECTORIALES

2.0. Introducción

En los apartados siguientes se incluyen los criterios particulares adoptados en la valoración de las inversiones en los distintos sectores, agrupados según las áreas generales del P.I.O.

- 2.1) Area de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- 2.2) Area de Infraestructuras y Comunicaciones.
- 2.3) Area de Paisaje y Medio Físico.
- 2.4) Area de Sociedad y Turismo.

2.1. Area de Ordenación del Territorio y Urbanismo

A) Residencia permanente con urbanización complementaria por sectores

a) Nueva vivienda de promoción pública.

Costes unitarios considerados (incluso urbanización): Se establece un coste orientativo de 1.120.000 pts/hab procedente de sumar 940.000 pts/hab por edificación (23,5 m²/hab a 40.000 pts/m²), y un promedio de 180.000 pts/hab por urbanización (18.000.000 pts/Ha:100 hab/Ha).

La inversión total y su carácter: Se establece en función de una estimación de los habitantes que la necesitan y se evalúa en unas 2.500 personas (500 familias actuales x 4 hab/fam + 3% 18.000 nuevos habitantes). La inversión total asciende a 2.800.000.000 pts. El carácter de esta inversión se considera 65% público y 35% privado, si bien la inversión inicial sería totalmente pública. Se considera una aportación privada del 30% vía arrendamiento, aportación, etc, durante los tres cuatrienios.

Los estudios complementarios propuestos: Se propone como directriz vinculante la necesidad de realizar con fondos públicos y en el primer cuatrienio, un estudio-censo sobre las necesidades de viviendas de promoción pública en la isla y las políticas más adecuadas para su solución. Este estudio se valora en 2.000.000 pts.

b) Nueva residencia

Costes unitarios considerados (incluida urbanización): Se establece un coste orientativo de 1.360.000 pts/hab.

La inversión total y su carácter: Se establece en función de la nueva población laboral y de residentes estables prevista (18.000 nuevos habitantes -500 de vivienda de promoción pública = 17.500 nuevos habitantes). La inversión total asciende a 17.500 hab x 1.360.000 pts/hab = 23.800 millones pts. Su carácter se considera privado al 100%.

Los estudios complementarios propuestos: Se propone como directriz indicativa la realización pública y en el primer cuatrienio de un estudio sobre las mejores tipologías de la vivienda permanente actual en la isla para su divulgación entre la población, al objeto de que la nueva edificación se oriente en el respeto a los mejores valores culturales insulares. Valor estimado 2.000.000 pts.

c) Mejora de la urbanización de Arrecife

Costes unitarios considerados: Se establece un coste medio de 18.000.000 pts/Ha para un 15% del suelo actualmente consolidado (15% x 400 Ha)

La inversión total y su carácter: Se establece en base a 18.000.000 pts/Ha = 1.080.000.000 pts. Su carácter se considera público al 100%, si bien se podría utilizar el sistema de las contribuciones especiales.

d) Mejora de la urbanización de otros núcleos.

Costes unitarios, considerados: Se establece un coste medio de 9.000.000 pts/Ha para un 25% del suelo actualmente ocupado (1/3 del consolidado). (25%.1/3 2018 Ha (1)-400Ha de Arrecife = 135 Ha).

La inversión total y su carácter: Se establece en base a 6.000.000 pts/Ha x 135 Ha = 810.000.000 pts. Su carácter se considera público al 100%, si bien se podría utilizar el sistema de contribuciones especiales.

Los estudios complementarios propuestos: Se propone como directriz vinculante la necesidad de realizar, con fondos públicos y en el primer cuatrienio, la actualización del estudio sobre déficits de urbanización en los núcleos no turísticos de población de la isla. Valor estimado 3.000.000 pts.

Se propone asimismo como directriz vinculante la necesidad de que el Cabildo realice, con fondos públicos y en el primer cuatrienio, un registro de las edificaciones existentes sobre suelo rústico, indicando cuales quedan asimiladas y cuales quedan fuera de ordenación. Valor estimado 2.000.000 pts.

(1) Ver anexo D.Tomo 1.B.

B) Alojamiento turístico con urbanización complementaria

Por sectores:

a) Nuevo alojamiento turístico: Se establece un coste orientativo de 1.624.500.-pts/plaza, producto de sumar 1.400.000.- pts/plaza por edificación (35 m²c/plaza x 40.000.-pts/m²c) y 224.500.- pts/plaza por la urbanización (18.000.000.- pts/Ha : 60 plaza/Ha).

La inversión total y su carácter: Se establece en función de las nuevas plazas previstas: 52.896 plazas x 1.624.500.- pts/plaza. 85.950.000.000.- pts. Toda la inversión se considera de carácter privado. Los estudios complementarios propuestos tienen un valor de 2.000.000.- pts.

b) Mejora urbanización y alojamiento turístico existente.

Costes unitarios considerados para alojamiento: Se establece un coste de 1.500.000 pts/plaza.

La inversión total y su carácter en alojamiento: Se establece una hipótesis de remodelación del 20% del parque existente equivalente a 7.200 plazas, lo que supone una inversión global de 10.800.000.000 pts. Se considera que la inversión privada es del 75% (8.100.000.000 pts) y pública del 25% (2.700.000.000 pts) vía subvenciones, etc...

Costes unitarios considerados para urbanización. Se establece un coste de 3.000.000.- pts/Ha para completación de redes, pavimentaciones y depuración de aguas. Se estima que ello sería de aplicación en todas las zonas turísticas consolidadas excepto Costa Tegui (2/3 (1) x 513 Ha (2) - 120 HaCT = 222 Ha.).

La inversión total y su carácter en urbanización:
Se establece en base de 3.000.000.- pts/Ha x 222 Ha
=666.000.000.- pts de carácter privado al 100%.
Los estudios complementarios propuestos para alojamiento
tienen un valor estimado de 4.000.000 pts y previa ur-
banización 2.000.000 pts.



C) Inversiones en edificación industrial con urbanización complementaria.

a) Nueva edificación industrial.

Costes unitarios considerados: Se establece un coste orientativo de 35.000 pts m²c de nave industrial.

La inversión total: Se establece en función de los puestos de trabajo industriales que se estiman generar a lo largo de los doce años del Plan (18.000 puestos x 11% industrial = 2.000 puestos) y de una evaluación media que de cada puesto de trabajo industrial desarrolla 60 m²c de edificada.

La nueva edificación será pues de 2.000 puestos x 60 m²c/puesto = 120.000 m²c de naves industriales.

La urbanización complementaria se valora en 2.000 pts/m²c (12.000.000 pts por Ha. con aprovechamiento del 60% (6.000 m²c/Ha).

La inversión total será pues 120.000 m²c (35.000 pts/m²c + 2.000 pts/m²c) = 4.440.000.000 pts. (1)

Los estudios complementarios propuestos se valoran en 1.000.000 pts.

b) Mejora urbanización existente en áreas industriales.

Costes unitarios considerados: Se establece un coste medio de 6.000.000 pts/Ha. sobre una superficie actualmente ocupada en Arrecife y S. Bartolomé de 64 Ha.

La inversión total: Se establece en base a 6.000.000 pts/Ha x 64 Ha. = 384.000.000 pts. y se consideran totalmente de carácter privado.

Los estudios complementarios que se proponen se valoran en 6.000.000 de pts en el primer cuatrienio. También se prevé la creación de un fondo público de 60.000.000 pts en los cuatrienios 2º y 3º para incentivar traslados de instalaciones industriales.

SECRETARÍA

D) Inversiones en edificación de oficinas con urbanización complementaria

Costes unitarios considerados. Se establece un coste orientativo de 60.000 pts/m²c de edificios para oficinas.

La inversión total y su carácter: Se establece en función de los puestos de trabajo en los servicios que se estiman generar a lo largo de los doce años del Plan (18.000 puestos y 70% en servicio = 12.600 puestos) y de una evaluación media que de cada puesto de trabajo en oficinas desarrolla 20 m²c de edificación.

La nueva edificación será pues de 12.600 puestos x 20 m²c/puesto = 252.000 m²c. La urbanización complementaria se valora en 1.900 pts/m²c (18.000.000 pts/Ha. con aprovechamiento de 1 m²/m² (10.000 m²c/Ha).

La inversión total será pues de 252.000 m²c (60.000 pts/m²c + 1.800 pts/m²c) = 15.578.000.000 pts.

De esta evaluación global se considera que el 100% se realizará en instalaciones que no constituyen un Centro de oficinas (SGI) aunque lo razonable sería que surgieran edificios especializados en Arrecife con la oportunidad de crear un Nuevo Centro Urbano Administrativo en la Capital Insular (que si construyera un S.G.I.).

Su carácter se considera totalmente privado.

E) Inversiones en actuaciones sobre el Patrimonio Histórico Artístico

Por sectores:

a) Protección del Patrimonio Arquitectónico y Monumental.

La inversión total y su carácter: 45% del total de P.H.A.

TOTAL 539.939.000 pts.

El 50% es de S.G.I e inversión pública y del 50% restante, el 70% sería pública, y del 50% restante, el 70% sería pública y el 30% privada.

b) Protección de ámbitos y espacios libres urbanizados

La inversión total y su carácter: 37% del total del P.H.A.

TOTAL 469.459.000 pts.

No hay Sistemas Generales Industriales y se considera de carácter público el 70% y privado el 30%.

c) Protección de yacimientos arqueológicos.

La inversión total y su carácter: 18% del total de P.H.A.

TOTAL 238.996.000 pts.

El 60% es de Sistemas Generales Insulares y toda la inversión pública.

d) Creación de Escuela Taller y mantenimiento del P.H.A.

Esta inversión procede de diversos organismos públicos: (INEM, M. de Educación, Gobierno Autónomo, etc).

Además tiene el carácter de inversión en obra ejecutada por el propio contenido de la Escuela Taller que realiza sus prácticas en el edificio a restaurar.

CONFESIONADO



2.2. Area de infraestructuras y comunicaciones

A) Accesibilidad a la Isla

De los casi trece mil millones de inversión final, doce mil (93%) corresponden a la ampliación del aeropuerto.

La totalidad de la inversión requerida se produce sobre sistemas Generales Insulares, estando íntegramente financiada por la iniciativa pública (MTTC y MOPU en su inmensa mayoría), con una pequeña aportación del Gobierno Canario para el mantenimiento de las instalaciones.

La inversión se reparte prácticamente al 30% en los dos primeros cuatrienios, con una pequeña partida de mantenimiento en el tercero.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
LABORATORIO DE INVESTIGACIONES
B) Movilidad y transporte

La valoración de las obras a ejecutar ha sido realizada conforme a los criterios de los planes de obra conocidos del Cabildo y el Gabinete Canario, y los estándares habituales para las obras de carreteras.

C) Infraestructuras hidráulico-sanitarias

La valoración de las obras a ejecutar ha sido efectuada por estimación propia y datos proporcionados por el Consorcio de Agua y de proyectos existentes.

D) Energía eléctrica

La valoración de las inversiones ha sido realizada por estimación propia a partir de los datos proporcionados por UNELCO y otras instancias de la Isla.

E) Red telefónica

La valoración de las inversiones se ha hecho por estimación propia, conocidos los planes de inversión de la CTNE.

F) Residuos sólidos

La valoración de inversiones ha sido realizada por estimación propia, extrapolando datos correspondientes a otras actuaciones previas similares.

2.3. Area de Paisaje y Medio Físico

La mayor parte de las acciones propuestas son, por su propia naturaleza, de carácter impreciso y con escasos precedentes, no sólo en la isla sino en todo el país; por ello las valoraciones que se les asignan deben considerarse como orientativas siendo los correspondientes proyectos quienes las fijen, en detalle. Concretando más, los criterios utilizados han sido los siguientes:

a) Se utilizan precios de mercado en aquellas actuaciones para las que existen. Estas son escasas, reduciéndose casi exclusivamente a la redacción de estudios y planes y edificación de folletos.

b) Otras veces se recurre a la experiencia de actuaciones similares o asimilables. Tal es el caso del tratamiento vegetal de las terrazas abandonadas para evitar su deterioro por erosión, cuyo coste unitario se ha asimilado al coste de la repoblación forestal del tipo clásico; se ha previsto un coste de 130.000 pts. por Ha. y una superficie a tratar en los tres cuatrienios equivalente al 20% de la superficie total que requerirá este tipo de tratamiento, que se estima en unas 8.000 Has.

c) Actuaciones de difícil presupuestación se valoran mediante partidas alzadas, con cuyo monto se considera que se puede realizar el trabajo; así como la retirada de vertidos en el conjunto de la isla. En el caso de que el presupuesto quedase corto siempre podrían arbitrarse nuevos fondos en años sucesivos. Sin embargo se prevé un coste unitario de 200.000 pts./Ha. para las primeras 500 Has. que han de servir para ensayar distintas técnicas y formas de tratamiento. La eliminación de especies tóxicas, principalmente *Nicotiana glauca*, se presupuesta mediante partida alzada según un tratamiento más intenso los primeros años que se reduce en el tiempo hasta un coste anual de 550.000 pts.

d) El montante más elevado corresponde a la subvención de las labores de cultivo en la Geria para mantener su paisaje. Se presupuesta una cantidad de 90.000 pts/Ha. sobre una superficie de 2.500 Has. Esta cifra surge de la subvención practicada en los últimos años.

2.4. Area de Sociedad y Turismo.

Se produce (ver cuadro) una distribución % de la inversión global (equipamiento + oferta turística complementaria + servicios) estimada en 24.310 millones -gasto público + privado- como sigue:

Distribución % de la inversión

1 er. Cuatrienio	39
2º Cuatrienio	35
3 er. Cuatrienio	26

Esta distribución, además de ajustada al incremento de la demanda esperada, se presenta ciertamente equilibrada desde el punto de vista de la inversión.

Las principales variaciones respecto a esta distribución media se concentran en:

a) Educación (50%; 34%; 15%).- Por la necesidad urgente de atender los déficits en E. Media y E. Infantiles.

b) Sanidad (10%; 36%; 54%).- Por la necesidad de concentrar la inversión hospitalaria (ampliación del actual hospital aún no finalizado) en el tercer cuatrienio.

c) Bienestar social.- Urgencia de cubrir los fuertes déficits en dotaciones para ancianos y áreas de marginación.

d) Grandes superficies comerciales (50%; 50%;
0%).- Al recoger los proyectos (irreversibles) actual-
mente en ejecución o previstos a medio plazo.

ORGANIZACIÓN



El 19 de Julio de 1961
El Director General de Inversiones
El Director General de Inversiones
El Director General de Inversiones
El Director General de Inversiones
El Director General de Inversiones



ANEXO Nº2

**CUADROS GENERALES DE INVERSIONES
DEL PLAN INSULAR**

PRESENTACION.

A continuación se incluyen los cuadros generales de inversiones del Plan Insular, desglosados de la forma siguiente:

- a) Se agrupan por áreas y subáreas.
- b) Se desglosan los tres cuatrienios del Plan Insular.
- c) Se desagregan las inversiones en Sistemas Generales Insulares del resto.
- d) Y, finalmente, se distinguen entre inversiones de iniciativa pública y privada.

C. M. ...
 D. ...
 1989 ...
 ...
 ...

AREA DE SOCIEDAD Y TURISMO

CUADRO DE INVERSIONES 4.4 ESTUDIOS.

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992		2o CUATRIENIO 1993 - 1996		3er CUATRIENIO 1997 - 2000		TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000	
	DE LA	INVERSION:	DE LA	INVERSION:	DE LA	INVERSION:	DE LA	INVERSION:
	S.G.I.	Resto	S.G.I.	Resto	S.G.I.	Resto	S.G.I.	Resto
TOTAL 4.4 ESTUDIOS:	19	16	19	16	12	12	47	0
Redacción estudios:								
de viabilidad e								
impacto sociourba-								
nístico.	19	0	19	0	12	0	47	0
Total	19	0	19	0	12	0	47	0

AREA DE SOCIEDAD Y TURISMO

CUADRO DE INVERSIONES 4.3 SERVICIOS PUBLICOS.

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
DE LA	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total
INVERSION:	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.
4.3.1 Comercial público y abastos.	175	35	210	175	35	210	175	35	210	175	70	245
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	175	35	210	175	35	210	175	35	210	175	70	245
4.3.2 Servicios administración.	270	25	295	220	25	245	150	25	175	640	75	715
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	270	25	295	220	25	245	150	25	175	640	75	715
4.3.3 Servicios prevención + seguridad.	260	260	520	350	350	700	175	175	350	785	0	785
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	260	260	520	350	350	700	175	175	350	785	0	785
4.3.4 Cementerios	0	30	30	30	30	60	25	25	50	0	55	55
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	30	30	30	30	60	25	25	50	0	55	55
TOTAL 4.3 SERVICIOS PUBLICOS.	705	730	1435	570	660	1230	325	410	735	1.600	200	1.800
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	705	730	1435	570	660	1230	325	410	735	1.600	200	1.800

AREA DE SOCIEDAD Y TURISMO
 CUADRO DE INVERSIONES 4.1 EQUIPAMIENTO Y ZONAS VERDES
 (en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992	2o CUATRIENIO 1993 - 1996	3er CUATRIENIO 1997 - 2000	TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000			
CARACTER DE LA INVERSION:	Total Cuatr.	Total Cuatr.	Total Cuatr.	Total Plan Ins.			
S.G.I.	Resto	S.G.I.	Resto	S.G.I.	Resto		
4.1.1 Equipamiento: Pública	437	554	57	143	740	313	1.053
: Privada	35	35	28	28	0	93	93
: Total	437	589	57	171	740	406	1.146
4.1.2 Equipamiento: Pública	88	140	66	106	222	132	354
: Privada	0	0	0	0	0	0	0
: Total	88	140	66	106	222	132	354
4.1.3 Equipamiento: Pública	65	65	455	485	700	150	850
: Privada	30	30	30	30	0	100	100
: Total	95	95	455	515	700	250	950
4.1.4 Equipamiento: Pública	240	280	100	100	500	80	580
: Privada	0	0	0	0	0	0	0
: Total	240	280	100	100	500	80	580
4.1.5 Equipamiento: Pública	75	125	30	30	100	120	220
: Privada	30	30	30	30	0	100	100
: Total	105	155	60	60	100	220	320
4.1.6 Equipamiento: Pública	0	25	25	25	0	50	50
: Privada	0	0	10	10	0	30	30
: Total	0	25	35	35	0	80	80
4.1.7 Zonas verdes: Pública	145	230	80	140	328	205	533
: Privada	0	0	0	0	0	0	0
: Total	145	230	80	140	328	205	533
TOTAL 4.1: AREA DE EQUIPAMIENTO Y ZONAS VERDES.	985	1.394	758	1.029	2.590	1.050	3.640
: Privada	0	0	0	98	0	323	323
: Total	985	1.489	758	1.127	2.590	1.373	3.963

AREA DE SOCIEDAD Y TURISMO

4.0 RESUMEN DE INVERSIONES DEL AREA

CUADRO DE INVERSIONES

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Plan Ins.
4.1 TOTAL EQUIPAMIENTO Y ZONAS VERDES.	985	409	1.394	847	370	1.217	758	271	1.029	2.590	1.050	3.640
Privada	0	95	95	0	130	130	0	98	98	0	323	323
Total	985	504	1.489	847	500	1.347	758	369	1.127	2.590	1.373	3.963
4.2 TOTAL EQUIPAMIENTO OCIO/RECREO Y OFERTA TURISTICA: Privada	480	0	480	360	0	360	240	0	240	1.080	0	1.080
Total	2.400	3.600	6.000	2.250	3.400	5.650	1.050	3.000	4.050	5.700	10.000	15.700
COMPLEMENTARIA	2.880	3.600	6.480	2.610	3.400	6.010	1.290	3.000	4.290	6.780	10.000	16.780
4.3 TOTAL SERVICIOS PUBLICOS.	705	25	730	570	90	660	325	85	410	1.600	200	1.800
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	705	25	730	570	90	660	325	85	410	1.600	200	1.800
4.4 TOTAL ESTUDIOS.	19	0	19	16	0	16	12	0	12	47	0	47
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	19	0	19	16	0	16	12	0	12	47	0	47
4.0 TOTAL AREA DE SOCIEDAD Y TURISMO	2.189	434	2.623	1.793	460	2.253	1.335	356	1.691	5.317	1.250	6.567
Privada	2.400	3.695	6.095	2.250	3.530	5.780	1.050	3.098	4.148	5.700	10.323	16.023
Total	4.589	4.129	8.718	4.043	3.990	8.033	2.385	3.454	5.839	11.017	11.573	22.590

AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO

CUADRO DE INVERSIONES 3.6 ESTUDIOS Y PLANES.

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
DE LA	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total
INVERSION:	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.
3.6.1 Programa de or-	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
denación de activida-												
des extractivas												
:Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
:Total	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	6	6
3.6.2 Redacción de	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25
planes de uso y ges-												
tión de los E. N.												
:Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
:Protegidos.												
:Total	0	25	25	0	0	0	0	0	0	0	25	25
3.6.3 Redacción de un:	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	6	6
plan para la recupe-												
ración del "Guirre" y:												
de la "Pardela".												
:Total	0	3	3	3	3	3	0	0	0	0	6	6
3.6.4 Redacción de un:	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
plan Especial en una												
zona piloto en el T.												
:M. de Tias.												
:Total	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	6	6
TOTAL 3.6: ESTUDIOS Y:	0	40	40	3	3	3	0	0	0	0	43	43
PLANES.												
:Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
:Total	0	40	40	3	3	3	0	0	0	0	43	43

AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO

CUADRO DE INVERSIONES 3.5 ACTUACIONES PILOTO.

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992	2o CUATRIENIO 1993 - 1996	3er CUATRIENIO 1997 - 2000	TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000
DE LA				
INVERSION:	Total Cuatr.	Total Cuatr.	Total Cuatr.	Total Plan Ins.
	S.G.I.	S.G.I.	S.G.I.	S.G.I.
	Resto	Resto	Resto	Resto
3.5.1 Tratamiento vegetal de antiguas terrazas abandonadas:	Pública 30 Privada 0	Pública 30 Privada 0	Pública 40 Privada 0	Pública 100 Privada 0
Total	30	30	40	100
3.5.2 Extensión del tratamiento al 20% del total de las terrazas abandonadas:	Pública 45 Privada 0	Pública 45 Privada 0	Pública 118 Privada 0	Pública 208 Privada 0
Total	45	45	118	208
3.5.3 Actuación sobre aprovechamiento de energía eólica y solar en viviendas aisladas:	Pública 4 Privada 0	Pública 4 Privada 0	Pública 118 Privada 0	Pública 122 Privada 0
Total	4	4	118	122
TOTAL 3.5 ACTUACIONES PILOTO:	Pública 79 Privada 0	Pública 79 Privada 0	Pública 158 Privada 0	Pública 312 Privada 0
Total	79	79	158	312

AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO

CUADRO DE INVERSIONES 3.4 LIMPIEZA Y SENALIZACION

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Plan Ins.
3.4.1 Limpieza de litorales y playas.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	6	6
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	6	6
3.4.2 Limpieza de residuos y eliminación de vertederos incontrolados	15	15	15	5	5	5	5	5	5	0	25	25
Pública	15	15	15	5	5	5	5	5	5	0	25	25
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	15	15	0	5	5	0	5	5	0	25	25
3.4.3 Señalización de puntos frágiles visuales incontrolados	5	5	5	1	1	1	1	1	1	0	7	7
Pública	5	5	5	1	1	1	1	1	1	0	7	7
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	5	5	0	1	1	0	1	1	0	7	7
3.4.4 Borrado de huellas de vehículos y animales en zonas de piroclastos valiosos.	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Pública	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL 3.4: LIMPIEZA Y SENALIZACION.	0	23	23	8	8	8	8	8	8	0	39	39
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	23	23	8	8	8	8	8	8	0	39	39

AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO

CUADRO DE INVERSIONES 3.3 PUESTA EN VALOR DE RECURSOS NATURALES

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Plan Ins.
3.3.1 Acondicionamiento de 10 miradores.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	0	18	18
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	6	6	0	6	6	0	6	6	0	18	18
3.3.2 Creación de un centro de interpretación del Parque Nacional en Tinajo.	20	20	30	30	30	30	0	0	0	0	50	50
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	20	20	0	30	30	0	0	0	0	50	50
3.3.3 Creación de un aula de la naturaleza.	10	10	5	5	5	5	0	0	0	0	15	15
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	10	10	0	5	5	0	0	0	0	15	15
3.3.4 Sendero interpretativo en Famara.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	9	9
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	3	3	3	3	3	3	3	3	0	9	9
3.3.5 Acondicionamiento turístico de las salinas y la laguna del Janubio.	8	8	16	16	16	16	8	8	8	32	0	32
Privada	2	2	4	4	4	4	2	2	2	8	0	8
Total	10	0	10	20	0	20	10	0	10	40	0	40
TOTAL 3.3: PUESTA EN VALOR DE RECURSOS NATURALES.	8	39	47	16	44	60	8	9	17	32	92	124
Privada	2	0	2	4	0	4	2	0	2	8	0	8
Total	10	39	49	20	44	64	10	9	19	40	92	132

AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO

CUADRO DE INVERSIONES 3.2 REGENERACION ECOLOGICO/PAISAJISTICA, RECUPERACION Y REHABILITACION

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992	2o CUATRIENIO 1993 - 1996	3er CUATRIENIO 1997 - 2000	TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000
DE LA	Resto	Resto	Resto	Resto
INVERSION:	S.G.I.	S.G.I.	S.G.I.	S.G.I.
	Cuatr.	Cuatr.	Cuatr.	Plan Ins.
	Total	Total	Total	Total
3.2.1 Creación de vivero de plantas ornamentales autóctonas:	20	10	0	30
Pública	20	10	0	30
Privada	0	0	0	0
Total	20	10	0	30
3.2.2 Tratamiento de 150 puntos afectados por la extracción de picón, lava o arena.	25	25	25	75
Pública	25	25	25	75
Privada	0	0	0	0
Total	25	25	25	75
3.2.3 Tratamiento paisajístico del entorno en 20 núcleos.	80	80	80	240
Pública	80	80	80	240
Privada	0	0	0	0
Total	80	80	80	240
3.2.4 Sustituir muretes protectores hechos con elementos artificiales por piedra del lugar.	1	1	1	3
Pública	1	1	1	3
Privada	0	0	0	0
Total	1	1	1	3
3.2.5 Concurso de ideas para rehabilitación de las salinas abandonadas y obra piloto.	10	5	0	15
Pública	10	5	0	15
Privada	0	0	0	0
Total	10	5	0	15
TOTAL 3.2: REGENERACION ECOLOGICO/PAISAJISTICA, RECUPERACION Y REHABILITACION.	111	121	106	363
Pública	136	96	81	288
Privada	0	1	1	3
Total	137	97	82	291

AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO

CUADRO DE INVERSIONES 3.1: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total
DE LA INVERSION:												
3.1.1 Eliminación de las especies exóticas que no respondan a la dinámica de sucesión:	3	3	0	2	2	0	1	1	0	0	0	6
Total	0	3	3	0	2	2	0	1	0	0	0	6
3.1.2 Subvenciones al mantenimiento de labores del cultivo de la Geria:	900	900	900	900	900	900	900	900	900	2.700	0	2.700
Total	900	900	900	900	900	900	900	900	900	2.700	0	2.700
3.1.3 Edición de folleto explicativo de la excelencia y fragilidad de la isla:	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Total	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2
3.1.4 Construcción de aparcamientos de suarios en Papagayo y caletas del malpais de la Corona:	4	4	0	4	4	0	4	4	0	0	12	12
Total	0	4	4	4	4	0	4	4	0	0	12	12
TOTAL 3.1: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	900	909	909	906	906	900	905	905	905	2.700	20	2.720
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	900	909	909	906	906	900	905	905	905	2.700	20	2.720

AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO

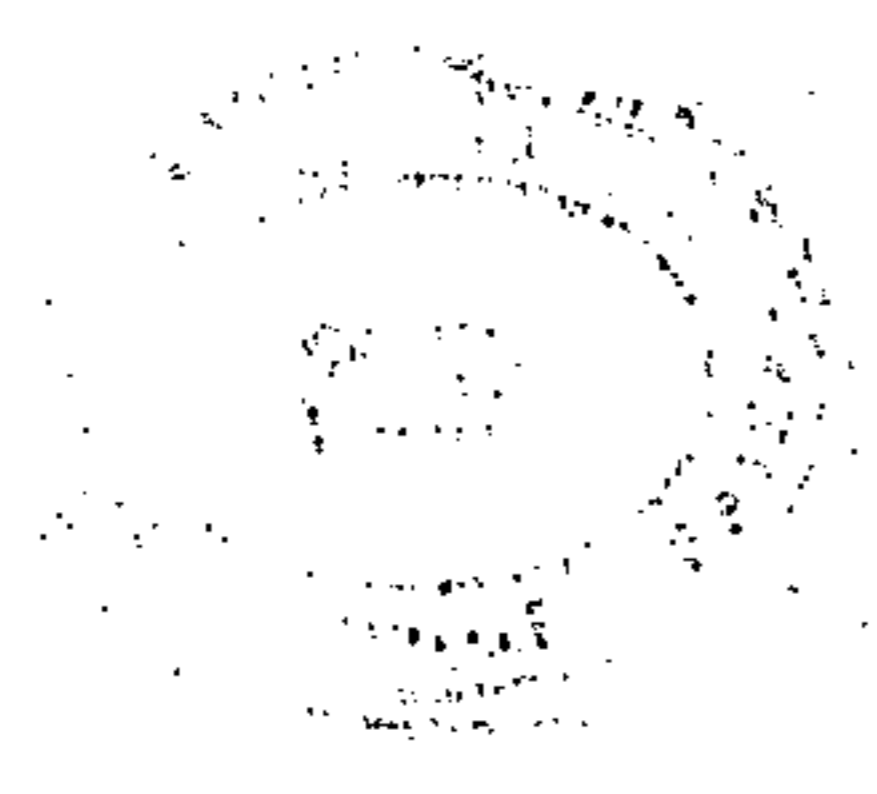
CUADRO DE INVERSIONES 3.0: RESUMEN DE INVERSIONES DEL AREA

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Plan Ins.
INVERSION:												
Pública	900	9	909	900	6	906	900	5	905	2.700	20	2.720
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	900	9	909	900	6	906	900	5	905	2.700	20	2.720
TOTAL 3.1: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO												
Pública	25	111	136	25	96	121	25	81	106	75	288	363
Privada	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	3	3
Total	25	112	137	25	97	122	25	82	107	75	291	366
TOTAL 3.2: REGENERACION ECOLOGICA/PAISAJE, JUSTICIA, RECUPERACION Y REHABILITACION.												
Pública	8	39	47	16	44	60	8	9	17	32	92	124
Privada	2	0	2	4	0	4	2	0	2	8	0	8
Total	10	39	49	20	44	64	10	9	19	40	92	132
TOTAL 3.3: PUESTA EN VALOR DE RECURSOS NATURALES.												
Pública	0	23	23	0	8	8	0	8	8	0	39	39
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	23	23	0	8	8	0	8	8	0	39	39
TOTAL 3.4: LIMPIEZA Y SENALIZACION.												
Pública	0	79	79	0	75	75	0	158	158	0	312	312
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	79	79	0	75	75	0	158	158	0	312	312
TOTAL 3.5 ACTUACIONES PILOTO.												
Pública	0	40	40	0	3	3	0	0	0	0	43	43
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	40	40	0	3	3	0	0	0	0	43	43
TOTAL 3.0 DE PAISAJE Y MEDIO FISICO.												
Pública	933	301	1.234	941	232	1.173	933	261	1.194	2.807	794	3.601
Privada	2	1	3	4	1	5	2	1	3	8	3	11
Total	935	302	1.237	945	233	1.178	935	262	1.197	2.815	797	3.612

1989
1990
1991

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



AREA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.

CUADRO DE INVERSIONES 2.6 EVACUACION DE RESIDUOS SOLIDOS.
(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Plan Ins.
INVERSION:												
TOTAL 2.6 EVACUACION: Pública	200		200	150		150	100		100	450	0	450
DE RESIDUOS SOLIDOS:												
Privada	0		0	0		0	0		0	0	0	0
Vertederos Mancomunados	200	0	200	150	0	150	100	0	100	450	0	450

AREA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.

CUADRO DE INVERSIONES 2.5 TELEFONIA
(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992		2o CUATRIENIO 1993 - 1996		3er CUATRIENIO 1997 - 2000		TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000	
	S.G.I.	Resto	S.G.I.	Resto	S.G.I.	Resto	S.G.I.	Resto
INVERSION:								
Pública	0	0	0	0	0	0	0	0
Privada	2.100	2.100	1.400	1.400	1.250	1.250	4.750	4.750
Total	2.100	2.100	1.400	1.400	1.250	1.250	4.750	4.750

AREA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.

CUADRO DE INVERSIONES 2.4 ENERGIA ELECTRICA.

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Plan Ins.
2.4.1 Producción.			0			0			0			0
Privada	4.000		4.000	5.000		5.000	2.000		2.000	11.000		11.000
Total	4.000	0	4.000	5.000	0	5.000	2.000	0	2.000	11.000	0	11.000
2.4.2 Transporte, suministro, subestaciones.			0			0			0			0
Privada	6.000		6.000	1.500		1.500	1.500		1.500	9.000		9.000
Total	6.000	0	6.000	1.500	0	1.500	1.500	0	1.500	9.000	0	9.000
TOTAL 2.4 ENERGIA ELECTRICA.			0			0			0			0
Privada	10.000	0	10.000	6.500	0	6.500	3.500	0	3.500	20.000	0	20.000
Total	10.000	0	10.000	6.500	0	6.500	3.500	0	3.500	20.000	0	20.000

AREA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.

CUADRO DE INVERSION 2.3 INFRAESTRUCTURA HIDRAULICO SANITARIA
(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Plan Ins.
2.3.1 Producción.	1.550		1.550	1.050	900	1.050	900	1.775	450	3.500	0	3.500
Privada	800		800	525	450	525	450	1.775	450	1.775	0	1.775
Total	2.350	0	2.350	1.575	1.350	1.350	1.350	5.275	1.350	5.275	0	5.275
2.3.2 Transporte y regulación aducción.	780		780	300	250	300	250	1.330	250	1.330	0	1.330
Pública	390		390	150	125	150	125	665	125	665	0	665
Privada	1.170	0	1.170	450	375	450	375	1.995	375	1.995	0	1.995
Total	1.170	0	1.170	450	375	450	375	1.995	375	1.995	0	1.995
2.3.3 Distribución y alcantarillado.	600		600	250	250	250	200	200	200	200	0	1.050
Pública	300		300	125	125	125	100	100	100	100	0	525
Privada	900	0	900	375	0	375	300	0	300	300	0	1.575
Total	900	0	900	375	0	375	300	0	300	300	0	1.575
2.3.4 Saneamiento y depuración.	300		300	400	400	400	400	850	200	850	0	850
Pública	400		400	250	200	250	200	850	200	850	0	850
Privada	700	0	700	650	600	650	600	1.950	600	1.950	0	1.950
Total	700	0	700	650	600	650	600	1.950	600	1.950	0	1.950
TOTAL 2.3 INFRAESTRUCTURA HIDRAULICO SANITARIA.	2.630	600	3.230	2.000	1.550	2.000	1.750	5.930	1.750	5.930	1.050	6.980
Privada	1.590	300	1.890	925	775	1.050	875	3.290	875	3.290	525	3.815
Total	4.220	900	5.120	2.675	2.325	3.050	2.625	9.220	2.625	9.220	1.575	10.795

AREA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CUADRO DE INVERSION 2.2 MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000			
	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Plan Ins.
2.2.1 Carreteras de: Pública	1.800	1.800	700	700	400	400	400	2.900	0	2.900	0	2.900	
: nuevo trazado.													
: Privada	800	800	300	300	0	0	0	1.100	0	1.100	0	1.100	
: Total	2.600	2.600	1.000	1.000	400	0	400	4.000	0	4.000	0	4.000	
2.2.2 Acondiciona-: Pública	1.200	1.200	1.000	1.000	600	600	600	2.800	0	2.800	0	2.800	
: miento y mejora de													
: carreteras existentes: Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
: Total	1.200	1.200	1.000	1.000	600	0	600	2.800	0	2.800	0	2.800	
2.2.3 Programa de : Pública	160	160	160	160	160	160	160	480	0	480	0	480	
: mantenimiento y me-													
: jora de la seguridad: Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
: vial.													
: Total	160	160	160	160	160	160	160	480	0	480	0	480	
2.2.4 Mejora de : Pública	400	400	0	0	0	0	0	400	0	400	0	400	
: accesos a La Gracio-													
: sa.	100	100	0	0	0	0	0	100	0	100	0	100	
: Total	500	500	0	0	0	0	0	500	0	500	0	500	
2.2.5 Mejora del : Pública	40	40	40	40	40	40	40	120	0	120	0	120	
: transporte público.													
: Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
: Total	40	40	40	40	40	40	40	120	0	120	0	120	
TOTAL 2.2 MOVILIDAD : Pública	3.600	3.600	1.900	1.900	1.200	0	1.200	6.700	0	6.700	0	6.700	
: Y TRANSPORTE.													
: Privada	900	900	300	300	0	0	0	1.200	0	1.200	0	1.200	
: Total	4.500	4.500	2.200	2.200	1.200	0	1.200	7.900	0	7.900	0	7.900	

AREA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CUADRO DE INVERSION 2.1 ACCESIBILIDAD A LA ISLA.

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Plan Ins.
2.1.1 Aeropuerto.	4.200	4.200	4.000	4.000	3.800	3.800	12.000	0	12.000	0	12.000	0
: Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
: Total	4.200	4.200	4.000	4.000	3.800	3.800	12.000	0	12.000	0	12.000	0
2.1.2 Puerto de Arrecife.	300	300	200	150	150	150	650	0	650	0	650	0
: Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
: Total	300	300	200	150	150	150	650	0	650	0	650	0
2.1.3 Mejora y mantenimiento de instalaciones de accesibilidad.	40	40	40	40	40	40	120	0	120	0	120	0
: Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
: Total	40	40	40	40	40	40	120	0	120	0	120	0
TOTAL 2.1 ACCESIBILIDAD A LA ISLA.	4.540	4.540	4.240	3.990	3.990	3.990	12.770	0	12.770	0	12.770	0
: Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
: Total	4.540	4.540	4.240	3.990	3.990	3.990	12.770	0	12.770	0	12.770	0

AREA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.

CUADRO DE INVERSIONES 2.0: RESUMEN DE INVERSIONES DEL AREA

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992	2o CUATRIENIO 1993 - 1996	3er CUATRIENIO 1997 - 2000	TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000
DE LA INVERSION:	S.G.I. Resto	Total Cuatr. S.G.I. Resto	Total Cuatr. S.G.I. Resto	Total Plan Ins.
TOTAL 2.1 ACCESIBILIDAD A LA ISLA.	4.540 0	4.240 0	3.990 0	12.770 0
Privada	0 0	0 0	0 0	0 0
Total	4.540 0	4.240 0	3.990 0	12.770 0
TOTAL 2.2 MOVILIDAD Y TRANSPORTE.	3.600 0	1.900 0	1.200 0	6.700 0
Privada	900 0	300 0	0 0	1.200 0
Total	4.500 0	2.200 0	1.200 0	7.900 0
TOTAL 2.3 INFRAESTRUCTURA HIDRULICO SANITARIA.	2.630 600	1.750 925	1.550 200	5.930 1.050
Privada	1.590 300	925 125	100 100	3.290 525
Total	4.220 900	3.050 375	2.625 300	9.220 1.575
TOTAL 2.4 ENERGIA ELECTRICA.	0 0	0 0	0 0	0 0
Privada	10.000 0	6.500 0	3.500 0	20.000 0
Total	10.000 0	6.500 0	3.500 0	20.000 0
TOTAL 2.5 MEJORA RED TELEFONICA	0 0	0 0	0 0	0 0
Privada	2.100 0	1.400 0	1.250 0	4.750 0
Total	2.100 0	1.400 0	1.250 0	4.750 0
TOTAL 2.6 EVacuACION DE RESIDUOS SOLIDOS.	200 0	150 0	100 0	450 0
Privada	0 0	0 0	0 0	0 0
Total	200 0	150 0	100 0	450 0
TOTAL 2.0 AREA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.	10.970 600	8.040 250	6.840 200	25.850 1.050
Privada	14.590 300	9.125 125	5.625 100	29.240 525
Total	25.560 900	17.165 375	12.365 300	55.090 1.575

AREA DE ORDENACION Y MEDIO AMBIENTE.

CUADRO DE INVERSIONES 1.5 INVERSIONES EN ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO.

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Plan Ins.
1.5.1 Protección del patrimonio arquitectónico y monumental.	70	47	117	94	63	157	124	83	207	288	193	481
1.5.2 Protección de ámbitos y espacios libres y urbanizados.	0	116	116	0	153	153	0	203	203	0	472	472
1.5.3. Protección de yacimientos arqueológicos.	35	24	59	47	32	79	62	42	104	144	98	242
1.5.4. Creación de Escuela Taller y mantenimiento P.H.A.	0	83	83	0	122	122	0	162	162	0	367	367
TOTAL 1.5 INVERSIONES EN ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO.	105	235	340	141	324	465	186	429	615	432	988	1.420
TOTAL 1.5 INVERSIONES EN ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO.	105	290	395	141	397	538	186	526	712	432	1.213	1.645

D
 OMINIO
 INDUSTRIAL
 (C.A.S.)
 S.C.
 CREDITADORA

AREA DE ORDENACION Y MEDIO AMBIENTE.

CUADRO DE INVERSIONES 1.4 INVERSIONES EN EDIFICACION INDUSTRIAL CON URBANIZACION COMPLEMENTARIA
 (en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992		2o CUATRIENIO 1993 - 1996		3er CUATRIENIO 1997 - 2000		TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000	
	S.G.I.	Resto	S.G.I.	Resto	S.G.I.	Resto	S.G.I.	Resto
CHARACTER DE LA INVERSION:	Total Cuatr.		Total Cuatr.		Total Cuatr.		Total Cuatr.	
TOTAL 1.4 NUEVA	2	2	0	0	0	0	2	2
EDIFICACION OFICINAS:	Total Cuatr.		Total Cuatr.		Total Cuatr.		Total Cuatr.	
Privada	5.192	5.192	5.192	5.192	5.192	5.192	15.576	15.576
Total	0	5.194	0	5.192	0	5.192	0	15.578

RESUMEN AREAS PLAN INSULAR

CUADRO DE INVERSIONES-TOTALES DE TODAS LAS AREAS.

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total
DE LA INVERSION:												
1.0 TOTAL DEL AREA: Pùblica	433	1.787	2.220	667	1.884	2.551	912	1.989	2.901	2.012	5.660	7.672
ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.	1.856	69.455	71.311	1.856	45.829	47.685	1.856	36.402	38.258	5.568	151.686	157.254
Total	2.289	71.242	73.531	2.523	47.713	50.236	2.768	38.391	41.159	7.580	157.346	164.926
2.0 TOTAL DEL AREA: Pùblica DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA.	10.970	600	11.570	8.040	250	8.290	6.840	200	7.040	25.850	1.050	26.900
Total	14.590	300	14.890	9.125	125	9.250	5.525	100	5.625	29.240	525	29.765
3.0 TOTAL DEL AREA: Pùblica DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE.	933	301	1.234	941	232	1.173	933	261	1.194	2.807	794	3.601
Total	2	1	3	4	1	5	2	1	3	8	3	11
Total	935	302	1.237	945	233	1.178	935	262	1.197	2.815	797	3.612
4.0 TOTAL DEL AREA: Pùblica DE SOCIEDAD Y TURISMO.	2.189	434	2.623	1.793	460	2.253	1.335	356	1.691	5.317	1.250	6.567
Total	2.400	3.695	6.095	2.250	3.530	5.780	1.050	3.098	4.148	5.700	10.323	16.023
Total	4.589	4.129	8.718	4.043	3.990	8.033	2.385	3.454	5.839	11.017	11.573	22.590
TOTAL Pùblica	14.525	3.122	17.647	11.441	2.826	14.267	10.020	2.806	12.826	35.986	8.754	44.740
Total Privada	18.848	73.451	92.299	13.235	49.485	62.720	8.433	39.601	48.034	40.516	162.537	203.053
Total	33.373	76.573	109.946	24.676	52.311	76.987	18.453	42.407	60.860	76.502	171.291	247.793

AREA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

CUADRO DE INVERSIONES 1.1 RESIDENCIA PERMANENTE CON URBANIZACION COMPLEMENTARIA

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Cuatr.	S.G.I.	Resto	Total Plan Ins.
INVERSION:												
1.1.1 Nueva vivienda de promoción pública.	324	2	326	526	726	1,252	726	1,576	2,302	1,576	2	1,578
1.1.2 Nueva Vivienda.	408		408	408		408	408	1,224	1,632	1,224	0	1,224
Total	732	2	734	934	0	934	1,134	2,800	3,934	2,800	2	2,082
1.1.3 Mejora urbanización Arrecife.												
1.1.4 Mejora urbanización otros núcleos.												
Total	0	360	360	360	360	720	0	360	360	0	1,080	1,080
TOTAL 1.1: AREA DE RESIDENCIA PERMANENTE CON URBANIZACION COMPLEMENTARIA.	732	2	734	1,294	360	1,654	1,134	3,160	4,294	2,800	2	3,475

AREA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

CUADRO DE INVERSIONES 1.0 RESUMEN DE INVERSIONES DEL AREA

(en millones de pesetas)

CONCEPTO DE LA INVERSION:	1er CUATRIENIO 1989-1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000:		
	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total
1.1 TOTAL RESI- DENCIA PERMANENTE	324	639	963	526	630	1.156	726	630	1.356	1.576	1.899	3.475
CON URBANIZACION COMPLEMENTARIA	408	16.991	17.399	408	12.678	13.086	408	11.019	11.427	1.224	40.688	41.912
Total	732	17.630	18.362	934	13.308	14.242	1.134	11.649	12.783	2.800	42.587	45.387
1.2 TOTAL ALOJA- MIENTO TURISTICO	0	908	908	0	900	900	0	900	900	0	2.708	2.708
CON URBANIZACION COMPLEMENTARIA	0	47.057	47.057	0	27.726	27.726	0	19.934	19.934	0	94.717	94.717
Total	0	47.965	47.965	0	28.626	28.626	0	20.834	20.834	0	97.425	97.425
1.3 TOTAL INVER- SIONES EN EDIFICA- CION INDUSTRIAL CON URBANIZACION COMPLEMENTARIA	4	3	7	0	30	30	0	30	30	4	63	67
Total	1.448	160	1.608	1.448	160	1.608	1.448	160	1.608	4.344	480	4.824
1.4 TOTAL INVER- SIONES EN EDIFICA- CION DE OFICINAS CON URBANIZACION COMPLEMENTARIA	1.452	163	1.615	1.448	190	1.638	1.448	190	1.638	4.348	543	4.891
Total	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	2	2
1.5 TOTAL INVER- SIONES SOBRE EL PATRIMONIO HISTO- RICO ARTISTICO.	5.192	5.194	10.386	5.192	5.192	10.384	5.192	5.192	10.384	0	15.576	15.578
Total	105	235	340	141	324	465	186	429	615	432	988	1.420
1.0 TOTAL AREA DE URBANISMO.	105	290	395	141	397	538	186	526	712	432	1.213	1.645
Total	433	1.787	2.220	667	1.884	2.551	912	1.989	2.901	2.012	5.660	7.672
Total	1.856	69.455	71.311	1.856	45.829	47.685	1.856	36.402	38.258	5.568	151.686	157.254
Total	2.289	71.242	73.531	2.523	47.713	50.236	2.768	38.391	41.159	7.580	157.346	164.926

DEPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE INVERSIONES Y OBRAS PUBLICAS

AREA DE ORDENACION Y MEDIO AMBIENTE.

CUADRO DE INVERSIONES 1.2 ALOJAMIENTO TURISTICO CON URBANIZACION COMPLEMENTARIA

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992	2o CUATRIENIO 1993 - 1996	3er CUATRIENIO 1997 - 2000	TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000
DE LA INVERSION:	Total Cuatr.	Total Cuatr.	Total Cuatr.	Total Plan Ins.
	S.G.I.	S.G.I.	S.G.I.	S.G.I.
	Resto	Resto	Resto	Resto
1.2.1 Nuevo alojamiento turístico:	2	0	0	2
Pública	2	0	0	2
Privada	0	0	0	0
Total	44.135	24.804	17.012	85.951
1.2.2 Mejora urbanización y alojamiento turístico existente.	0	0	0	0
Pública	44.137	24.804	17.012	85.953
Privada	906	900	900	2.706
Total	2.922	2.922	2.922	8.766
TOTAL 1.2 AREA DE ALOJAMIENTO TURISTICO	44.135	24.804	17.012	85.951
Pública	44.137	24.804	17.012	85.953
Privada	906	900	900	2.706
Total	2.922	2.922	2.922	8.766
TOTAL 1.2 AREA DE ALOJAMIENTO TURISTICO	47.057	27.726	19.934	94.717
Pública	47.057	27.726	19.934	94.717
Privada	908	900	900	2.708
Total	3.828	3.822	3.822	11.472
TOTAL 1.2 AREA DE ALOJAMIENTO TURISTICO	50.885	31.548	23.756	106.189
Pública	50.885	31.548	23.756	106.189
Privada	908	900	900	2.708
Total	3.828	3.822	3.822	11.472
TOTAL 1.2 AREA DE ALOJAMIENTO TURISTICO	54.713	35.370	27.578	117.661
Pública	54.713	35.370	27.578	117.661
Privada	908	900	900	2.708
Total	3.828	3.822	3.822	11.472



AREA DE ORDENACION Y MEDIO AMBIENTE.

CUADRO DE INVERSIONES 1.3 INVERSIONES EN EDIFICACION INDUSTRIAL CON URBANIZACION COMPLEMENTARIA

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	1er CUATRIENIO 1989 - 1992			2o CUATRIENIO 1993 - 1996			3er CUATRIENIO 1997 - 2000			TOTAL PLAN INSULAR 1989-2000		
	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total	S.G.I.	Resto	Total
1.3.1 Nueva edificación industrial:	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
: Privada	160	160	1.320	160	160	1.320	160	160	1.480	160	160	1.480
: Total	161	161	1.320	160	160	1.320	160	160	1.480	160	160	1.480
1.3.2 Mejora urbana existente	4	2	6	30	30	30	30	30	30	30	30	66
: Areas Industriales	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	384
: consolidadas.	132	2	134	30	30	158	128	30	158	388	62	450